



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto



Plan de Desarrollo Institucional 2011 - 2014

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Sub Gerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización

Diciembre, 2011

INDICE

PRESENTACIÓN	03
1. Propósito	04
2. Antecedentes	05
2.1 Información General de la Entidad	05
2.2 Antecedentes de la Entidad	05
2.3 Marco Normativo sobre Competencias Municipales	06
2.4 Competencias Exclusivas y Compartidas de la Municipalidad Provincial.....	07
2.5 Responsabilidades	08
2.6 Organigrama	09
3. Diagnóstico General	10
3.1 Recursos Humanos y Presupuesto Analítico	10
3.2 Personal por Cantidad y Porcentaje según sexo	11
3.3 Recursos Financieros	13
3.4 Ingresos por Todo Concepto de Tributos	14
3.5 Deudas Contraídas por la Municipalidad	15
3.6 Equipo Pesado y Liviano	18
3.7 Sistema Informático	19
3.8 Planes Institucionales y Documentos de Gestión	20
3.8 Portafolio de Servicios	22
4. Formulación estratégica	23
5. Visión, Misión y Política de Calidad Institucional al 2014	26
6. Principios y Valores Institucionales al 2014	27
7. Análisis Estratégico	28
7.1 Sector Público	28
7.2 Organizaciones Sociales	29
7.3 Análisis FODA	30
8. Lineamientos de Política de Gestión Institucional al 2014	37
9. Programación Multianual de Proyectos de Inversión Pública 2011 – 2014	42
10. Conclusiones y Recomendaciones	46
ANEXOS	
Marco Conceptual	47
Copias de Memorandum y cartillas para cada Área	49
BIBLIOGRAFÍA	57

Presentación



El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2011 – 2014 de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto es instrumento de gestión que resulta de un diagnóstico, análisis, reflexión y toma de decisiones colectivas por lo que para su actualización se ha tomado en consideración la Visión y Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado (PDC), vigente para el periodo 2011 – 2021, que posteriormente será un referente de las decisiones y acciones de gobierno a mediano plazo, de acuerdo a las competencias y funciones definidas en la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972).

Así mismo, el propósito esencial del presente documento es el fortalecimiento, en todo nivel, de nuestra institución y la materialización de la Misión y Lineamientos Estratégicos, con el Plan Operativo Institucional (POI) y otros, que se planifica y organiza año a año, a fin de prestar servicios públicos eficientes y eficaces.

Finalmente, es voluntad política de ésta gestión lograr con la participación activa y comprometida de nuestros trabajadores para la aplicación del presente plan con el objetivo supremo de conseguir el éxito deseado y mejorar la calidad de vida de la población en el desarrollo integral sostenible y armónico de nuestra provincia.

Mg. Alberto Coayla Vilca
ALCALDE

1. PROPÓSITO

El Plan de Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto persigue los siguientes propósitos:

- 1.- Tener una Hoja de Ruta que sirva como guía de la institución en los próximos años.
- 2.- Identificar los principales recursos, procesos y productos con que cuenta la entidad o dependencia y las carencias, necesidades o problemas que existen para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- 3.- Practicar la prospectiva para definir cómo queremos ser en el futuro y qué acciones debemos realizar para lograr ello.
- 4.- Realizar una buena gestión que genere confianza en la población y una excelente carta de presentación para el trabajador municipal.
- 5.- Definir un Modelo de Gestión Municipal moderna, eficiente, eficaz y sobre todo participativo, más ajustados a las necesidades y expectativas de la población.
- 6.- Compromiso y cambio de actitud del trabajador en todo nivel en la construcción de una nueva Institución acorde con el desafío de los tiempos.
- 7.- Que el Plan Operativo Institucional - POI, formulado año a año, permita ir concretando el Plan de Desarrollo Institucional.
- 8.- Que el Plan de Desarrollo Institucional oriente todas las herramientas de Gestión, recursos y procesos en el logro de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado.
- 9.- Impulsar a la adecuación de la estructura orgánica institucional al logro de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado Provincial.

2. ANTECEDENTES

2.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Creación de la Entidad

Ley N° 8230 del 03 Abril de 1936.

Razón Social

Municipalidad Provincial De Mariscal Nieto -Moquegua

R.U.C. N° : 2015446994

Representante Legal : Mgr. Alberto Régulo Coayla Vilca

Cargo : Alcalde

Domicilio Legal

Dirección : Jirón Ancash N° 275 - MOQUEGUA

Teléfono : 053-461191 053-462200

Portal de Transparencia: <http://munimoquegua.gob.pe>

2.2. ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD

Se promulgó en el Congreso de la República la primera Ley Orgánica de Municipalidades, constituida por 126 artículos, el 16 de noviembre de 1853. En ésta ley se establece un marco normativo general para la administración y gestión de las municipalidades en el Perú. Más adelante, la Constitución Política del Perú, como posteriores leyes orgánicas de municipalidades dan funciones promotoras del desarrollo local, promoción adecuada, prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico.

En la década anterior, con el proceso de descentralización y con el criterio de subsidiariedad, **el gobierno más cercano a la población es el más idóneo para ejercer la competencia o función**; en este marco, los gobiernos locales deben cumplir con mayor eficiencia las funciones que vienen desarrollando las instituciones nacionales en las distintas jurisdicciones locales. También se le asigna la promoción del desarrollo económico, con incidencia en la micro y pequeña empresa, además de manejo de planes integrales y participativos permanentes orientados a las políticas públicas locales y, de desarrollo económico local, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, así como el desarrollo social, el desarrollo de capacidades y la equidad en sus ámbitos.

La función primordial de la municipalidad es promover el desarrollo local a través de la prestación de servicios públicos y el desarrollo integral de manera sostenible y armónica. Para ello el Gobierno Nacional ha dado directivas a través de la Secretaría de Descentralización para lograr una verdadera autonomía mediante las Políticas Públicas o programas de acción gubernamental que responden a las preguntas: ¿Qué produce el gobierno local? ¿Para lograr qué resultados? ¿A través de qué medios?

En tal sentido, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto como órgano de Gobierno Local, tiene Personería Jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Actualmente, la Ley N° 27972 norma la organización, autonomía, competencia, funciones y recursos de esta Municipalidad, a la que le son aplicables las leyes y disposiciones, que de manera general y de conformidad con la Constitución, regula las actividades y funcionamiento del sector Público Nacional.

2.3. MARCO NORMATIVO SOBRE COMPETENCIAS MUNICIPALES

Las competencias municipales están definidas por el Artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y son las siguientes:

1. Organización del Espacio Físico y Uso del Suelo

- ✓ Zonificación.
- ✓ Catastro Urbano Rural.
- ✓ Habilitación Urbana.
- ✓ Titulación y saneamiento físico legal.
- ✓ Acondicionamiento Territorial.
- ✓ Planes de renovación urbana.
- ✓ Infraestructura Urbana y rural Básica.
- ✓ Vialidad.
- ✓ Patrimonio Histórico, Cultural y paisajístico.

2. Servicios Públicos Locales.

- ✓ Saneamiento ambiental, salubridad y salud.
- ✓ Tránsito, circulación y transporte público.
- ✓ Educación, cultura, deporte y recreación.
- ✓ Programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos.
- ✓ Seguridad ciudadana.
- ✓ Abastecimiento y comercialización de productos y servicios.
- ✓ Registros civiles, convenio con RENIEC, 3ª disposición complementaria de la Ley 26497.
- ✓ Promoción del desarrollo económico local para generación de empleo.
- ✓ Establecimiento, conservación, administración de parques y bosques.
- ✓ Otros no reservados a entidades regional y nacional.

3. Protección y Conservación del Ambiente.

- ✓ Plan y política ambientales locales
- ✓ Propuesta creación de áreas de conservación ambiental
- ✓ Promoción de educación e investigación ambiental
- ✓ Participación y apoyo a comisiones ambientales
- ✓ Coordinación de la aplicación de los instrumentos de planeamiento y de gestión ambiental con los diferentes niveles de gobierno.

4. Desarrollo de la Economía Local

- ✓ Planeamiento y dotación de infraestructura
- ✓ Fomento de la inversión privada
- ✓ Promoción del empleo y desarrollo de micro y pequeñas empresas
- ✓ Fomento de la artesanía y del turismo local
- ✓ Fomento de programas de desarrollo rural

5. Participación Vecinal

- ✓ Promoción de la Participación Vecinal.
- ✓ Establecimiento de instrumentos y procedimientos de fiscalización
- ✓ Organización de Registros de Organizaciones sociales y vecinales

6. Servicios Sociales Locales

- ✓ Administración, organización y ejecución de programas de lucha contra la pobreza y desarrollo social.
- ✓ Administración, organización y ejecución de programas de asistencia, protección y apoyo a población en riesgo.
- ✓ Establecimiento de canales de concertación.
- ✓ Difusión y Promoción de derechos del niño, del adolescente, de la mujer y del adulto mayor propiciando espacios para su participación.

7. Prevención, Rehabilitación y Lucha Contra el Consumo de Drogas

- ✓ Promoción de programas en Prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcoholismo y crear programas de erradicación.
- ✓ Promoción de convenios de cooperación internacional para implementación de programas de erradicación del consumo ilegal de drogas.
- ✓ Organización de comités multisectoriales de prevención con participación de vecinos, pudiendo contar con asistencia técnica de Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin drogas – DEVIDA.

Fuente: Ley Orgánica de Municipalidades Competencias y Funciones, Ley 27972, Art. 73º.

2.4 COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y COMPARTIDAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

Para ello existe una base legal que señala y se encuentra establecido en los artículos 79º al 87º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y que asigna a las municipalidades competencias exclusivas y compartidas, que de alguna manera están resumidas en las líneas siguientes:

Entre las **competencias municipales exclusivas**, tenemos:

- ✓ Planificar y promover el desarrollo urbano y rural de su ámbito, y ejecutar los planes correspondientes.
- ✓ Formular y aprobar el plan de desarrollo municipal concertado.
- ✓ Normar la zonificación, urbanismo, acondicionamiento territorial y asentamientos humanos.
- ✓ Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus leyes anuales de presupuesto.
- ✓ Crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley.
- ✓ Fiscalizar la gestión de los funcionarios de la municipalidad.
- ✓ Ejecutar y supervisar la obra pública de carácter social.
- ✓ Aprobar la entrega de construcciones de infraestructura y servicios públicos municipales al sector privado a través de concesiones o cualquier otra forma de participación de la inversión privada permitida por ley.
- ✓ Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales, entre otros que señala la ley.

Las **competencias municipales compartidas**: educación, salud pública, cultura, turismo, recreación y deportes, atención y administración de programas sociales, seguridad ciudadana, transporte colectivo, tránsito urbano, renovación urbana, entre otros.

En este contexto las municipalidades se constituyen en el núcleo de gobierno responsable de la conducción del desarrollo de sus ámbitos locales, para lo cual cuentan con:

- ✓ Autonomía política, se refiere a la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción y sancionar a quienes las incumplen y denunciar a quienes resistan a cumplirlas.
- ✓ Autonomía económica, a la capacidad de decidir sobre su presupuesto y los rubros donde se destina sus gastos de acuerdo a las necesidades de la comunidad, y
- ✓ Autonomía administrativa, a la capacidad de organización más conveniente al logro de los fines y el ejercicio de sus funciones de acuerdo a la realidad geográfica y económica.

2.5 RESPONSABILIDADES

El cumplimiento del presente instrumento de planificación de mediano plazo recae en los responsables de cada órgano estructurado y establecido en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, según el Organigrama Estructural de la institución. El responsable de la Sub Gerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización evaluará periódicamente y recomendará las acciones correctivas necesarias e informará al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, y éste a su vez al Gerente Municipal.

ESTRUCTURA ORGÁNICA: La Entidad para el cumplimiento de sus metas y objetivos posee una estructura explícita y oficial, y como toda organización formal reconocida tiene vigente los siguientes órganos:

ÓRGANOS DE GOBIERNO

- Concejo Municipal
- Alcaldía

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

- Alcaldía
- Gerencia Municipal

ÓRGANOS DE CONTROL

- Oficina del Órgano de Control Institucional

ÓRGANOS DE DEFENSA JUDICIAL

- Procuraduría Municipal

ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- Gerencia de Asesoría Jurídica
- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

ÓRGANOS DE APOYO

- Oficina de Secretaría General
- Oficina de Imagen Institucional
- Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras
- Oficina de Tecnología de Información y Estadística
- Oficina de Seguridad Ciudadana
- Gerencia de Administración

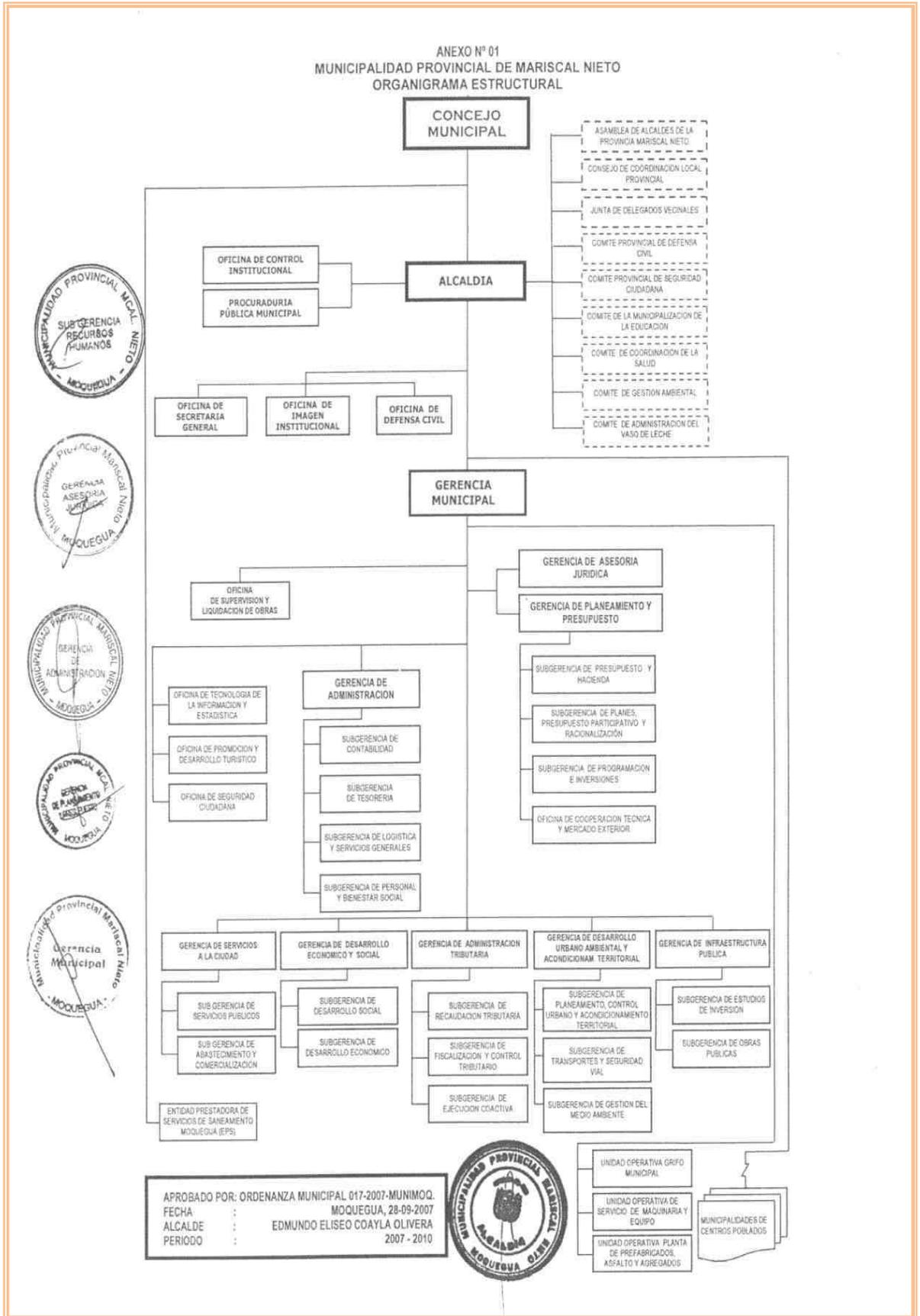
ÓRGANOS DE LÍNEA

- Gerencia de Servicios a la Ciudad
- Gerencia de Desarrollo Económico Social
- Gerencia de Administración Tributaria.
- Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial.
- Gerencia de Infraestructura Pública.

ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS EJECUTIVOS

- Unidad Operativa Grifo Municipal Moquegua
- Unidad Operativa Servicios de Maquinaria y Equipo.
- Unidad Operativa Planta de Prefabricados y Asfalto.

2.6 ORGANIGRAMA



3. DIAGNÓSTICO GENERAL

3.1 RECURSOS HUMANOS Y PRESUPUESTO ANALÍTICO

La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto posee a través del Programa de Funcionamiento: personal nombrado, empleado contratado y obrero permanente, que comúnmente se llama personal de planta. Como se puede observar, en el CUADRO 3.1.1, para el mantenimiento del personal se requiere una buena cantidad de recursos económicos para sus remuneraciones mensuales con proyección al año.

CUADRO Nº 3.1.1
PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL SEGÚN PLAZAS AL 2010

PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL NOMBRADO					
TOTAL PLAZAS	CARGO ESTRUCTURAL	TOTAL REMUNERACIONES		REMUNERACIONES CON APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
		TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL	MENSUAL	ANUAL
106	TOTAL GENERAL PAP - 2010	303,630.56	4,250,827.84	330,957.31	4,633,402.35
PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL EMPLEADO CONTRATADO					
31	TOTAL GENERAL PAP-2008	70,058.82	980,823.48	76,364.11	1,069,097.59
PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL OBRERO PERMANENTE					
78	TOTAL GENERAL PAP-2010	145,096.98	2,031,357.72	158,155.71	2,214,179.91
215	TOTALES	518,786.36	7,263,009.04	565,477.13	7,916,679.85

Fuente: Presupuesto Analítico de Personal - PAP, aprobado mediante Resolución de Alcaldía Nº 00874-2010-A/MUNIMOQ.

GRÁFICO 3.1.1

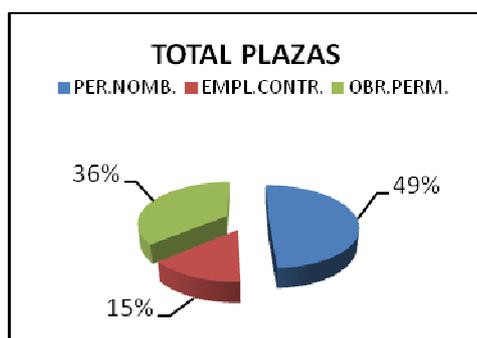
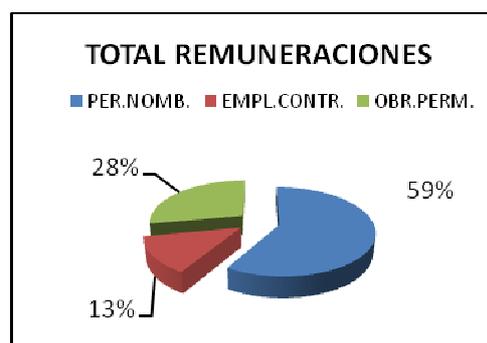


GRÁFICO 3.2.2



En el GRÁFICO 3.1.1 se observa que el personal nombrado representa el 49 % del universo plazas existentes en el Cuadro de Asignación de Personal, empleado contratado 15% y obreros permanentes 36%. Así mismo, en el GRÁFICO 3.2.2 Total Remuneraciones: las remuneraciones con aportaciones del empleador de modo anual se estima en porcentaje por personal nombrado (59%), empleado contratado (13%) y obrero permanente (28%). En ambos gráficos se observa que se tiene mayor cantidad de nombrados, por lo tanto también implica mayor gasto en remuneraciones.

3.2 PERSONAL POR CANTIDAD Y PORCENTAJE SEGÚN SEXO

CUADRO Nº 3.2.1

SEXO	CANTIDAD PERSONAL	PORCENTAJE GÉNERO
PERSONAL FEMENINO	61	28 %
PERSONAL MASCULINO	154	72 %
TOTAL	215	100 %

GRÁFICO 3.2.1



Cabe mencionar que el Personal Contratado de manera eventual, según necesidad o requerimiento para ejecución de proyectos priorizados o actividades, no se ha tenido en cuenta a nivel de diagnóstico, por lo que no se toma en cuenta en el cuadro anterior. Así mismo, se observa, tanto en el CUADRO 3.2.1 como en el GRÁFICO 3.2.1, que no existe equidad de género en el personal estable de la institución: 28 % de personal femenino y 72% de personal masculino, por lo que se recomienda tener en cuenta este aspecto.

EXPERIENCIA EN GESTIÓN PÚBLICA

Se ha tomado una muestra de 140 servidores públicos de la MPMN bajo la modalidad de encuesta para determinar la experiencia laboral en gestión pública, y en especial, en una Gestión Municipal, y se ha obtenido el resultado siguiente:

CUADRO 3.2.2: EXPERIENCIA EN GESTIÓN PÚBLICA

EXPERIENCIA	2011(*)
Gestión Pública	119
Gestión Municipal	88

(*)Encuesta realizada en Abril del 2011

INTERÉS EN CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL

Con respecto al interés y participación del personal que labora en la institución es menos del 50%, exactamente 25%, el cual es bajo, esto se debe a varios factores: por escasa motivación al personal, por escasa capacitación brindada por la institución, no existe un plan de fortalecimiento de capacidades en la institución, desconfianza a la nueva gestión municipal, entre otros. En el Cuadro 3.2.3 se observa la participación activa de algunos servidores municipales, mayormente de empleados.

CUADRO 3.2.3:

INTERES Y PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL

INTERÉS Y PARTICIPACIÓN	Total	%
Servidores de MPMN	215	100
Servidores Participantes	54	25

Fuentes: Informe N° 642-2011-SPBS-GA/GM/MPMN: Fichas de Personal, abril del 2011

En base a los servidores participantes en el llenado de fichas de personal se tiene una idea de cuál es el nivel de estudio en el CUADRO N° 3.2.4

**CUADRO Nº 3.2.4:
CANTIDAD DE PERSONAL SEGÚN NIVEL DE ESTUDIO**

NIVEL DE ESTUDIO	CANTIDAD	PROMEDIO AÑOS DE SERVICIO	%
SECUNDARIA COMPLETA	6	22.5	11.11
TÉCNICO COMPLETA	20	17.75	37.04
UNIVERSITARIA INCOMPLETO	6	21.17	11.11
UNIVERSITARIA COMPLETO	15	12.00	27.78
POST GRADO - MAESTRÍA	7	13.43	12.96
TOTAL	54		100.00

Fuentes: Informe Nº 642-2011-SPBS-GA/GM/MPMN: Fichas de Personal, abril del 2011

Pero a nivel global de personal se puede observar que en su mayoría poseen una formación profesional y técnica, además de funcionarios, que es un requisito para ser tal; es así como se aprecia en el Cuadro 3.2.5.

**CUADRO Nº 3.2.5:
CANTIDAD DE PERSONAL SEGÚN CONDICIÓN LABORAL**

CONDICIÓN LABORAL	CANTIDAD	%
TÉCNICOS	61	28.38
PROFESIONALES	38	17.67
OBREROS	78	36.28
FUNCIONARIOS	38	17.67
TOTAL	215	100.00

Fuente: Cuadro Nominativo de Personal – PAP al 2010, Área de Racionalización

En cambio si se observa en el PAP la cantidad de empleados mostrados en el Cuadro 3.2.6 es 46.05%, sumado a los funcionarios es 63.72% del total de servidores públicos.

**CUADRO Nº 3.2.6:
CANTIDAD DE EMPLEADOS SEGÚN CONDICIÓN LABORAL**

CONDICIÓN LABORAL	CANTIDAD	%
EMPLEADO CONTRATADOS	31	31.31
EMPLEADOS NOMBRADOS	68	68.68
TOTAL	99	100.00

Fuente: Presupuesto Analítico de Personal - PAP, 2010-A/MUNIMOQ

En el cuadro 3.2.7. se observa el número de empleados: 99, que representa el 46.04% y el número de obreros: 116, que representa el 53.96% del total de personal estable de la institución edilicia. Comparativamente se puede observar que la distribución del personal es casi similar en cuanto al personal empleado y obrero, lo que demuestra la poca importancia que se le ha venido dando a la prestación de los servicios públicos. Este escenario nos obliga a realizar un análisis mucho más objetivo a efectos de poder determinar las necesidades en cuanto a recursos humanos en los órganos de línea.

CUADRO Nº 3.2.7: RESUMEN DE CANTIDAD DE PERSONAL Y PORCENTAJE SEGÚN TOTAL

TOTAL	CANTIDAD	%
DE PERSONAL	215	100
DE EMPLEADOS	99	46.04
DE OBREROS	116	53.96

Fuente: Resumen de Cuadros 3.2.5. y 3.2.6.

3.3 RECURSOS FINANCIEROS

La institución municipal es generadora de recursos económicos por los servicios que brinda. Los Recursos Directamente Recaudados (RDR) provienen de los bienes y servicios prestados por las unidades operativas y por recaudación tributaria. Con los recursos captados genera un proceso presupuestario de ejecución de ingresos y gastos. Para mostrar mejor éste proceso presupuestario se ha tomado en cuenta tres indicadores: presupuesto inicial de apertura-PIA, ejecución de ingresos y gastos de los recursos directamente recaudados, desde 2006 hasta diciembre 2010, es decir un quinquenio.

A continuación se muestra en el CUADRO 3.3.1 y los GRÁFICOS 3.3.1 y 3.3.2 sobre el flujo de estos tres indicadores referidos y su variación año a año:

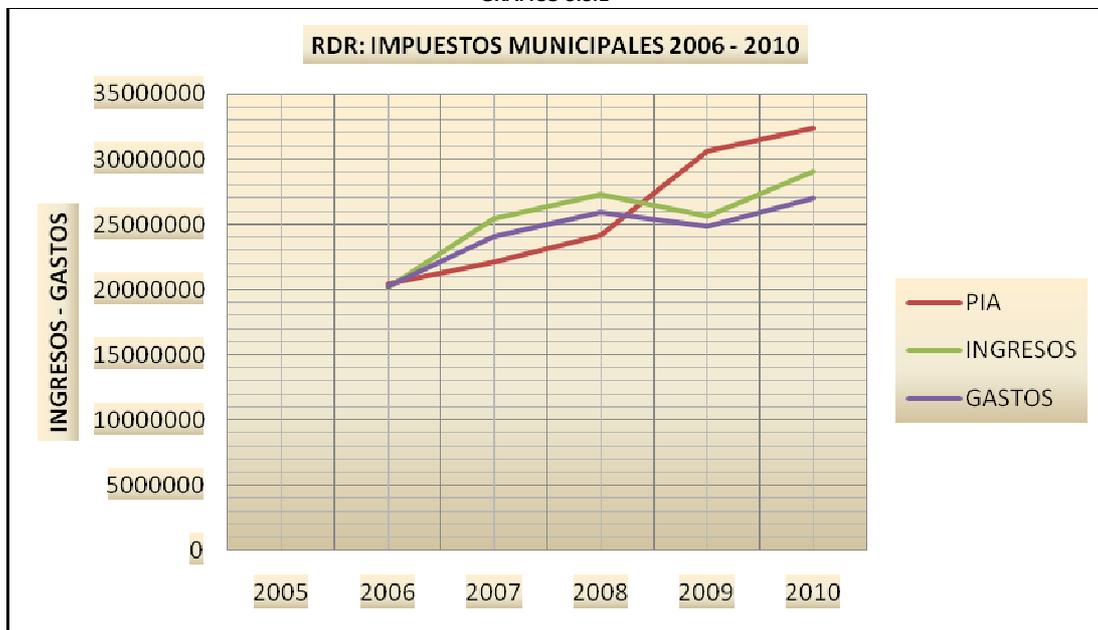
**EVALUACIÓN PRESUPUESTAL POR RDR SEGÚN FUENTES DE FINANCIAMIENTO
PERIODO 2006 AL 2010**

CUADRO 3.3.1

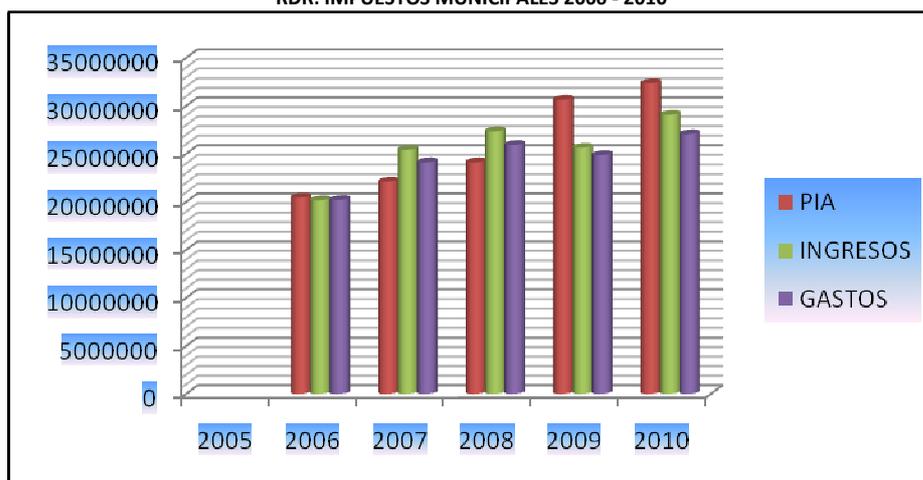
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2006	2007	2008	2009	2010
PIA	20.460.000,00	22.111.000,00	24.119.858,00	30.643.263,00	32.351.992,00
EJEC. INGRESOS	20.177.754,96	25.424.807,36	27.352.669,23	25.634.076,24	29.064.390,56
EJEC. GASTOS	20.209.955,24	24.120.460,94	25.933.111,27	24.878.178,58	27.050.263,44

Fuente: Elaboración GPP - Evaluación Presupuestal Anual

GRÁFICO 3.3.1



**GRÁFICO 3.3.2:
RDR: IMPUESTOS MUNICIPALES 2006 - 2010**



3.4 INGRESOS POR TODO CONCEPTO DE TRIBUTOS

Con respecto a los ingresos por tributos llámese impuesto predial, de limpieza pública, de alcabala, vehicular, de espectáculos, licencia de funcionamiento, de alquileres, de mercado, del camal, del parque ecológico, de infracción de tránsito, de multas administrativas, de venta de terreno y de serenazgo. Tributos que se resumen desde el 2006 hasta el 2010 en el Cuadro 3.4.1, y como resultado de ello los gráficos 3.4.1., 3.4.2., 3.4.3, 3.4.4 subsiguientes:

**CUADRO 3.4.1
INGRESOS POR TODO CONCEPTO DESDE EL 2006 -2010**

AÑO	PIA	RECAUDADO	%
2006	5.400.000,00	3.464.672,96	64,16
2007	1.900.000,00	3.768.675,07	76,91
2008	5.200.000,00	4.445.335,05	85,49
2009	9.614.231,00	4.661.624,15	48,49
2010	10.470.973,00	5.233.361,15	49,98

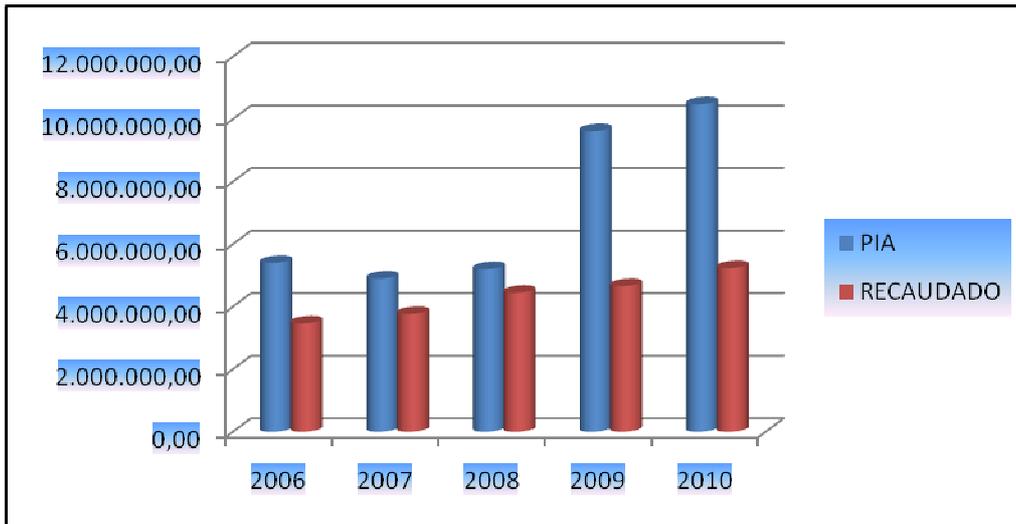
Fuente: Informe N° 0175-2011-EHRPF-GAT-GM/MPMN.

GRÁFICO 3.4.1.



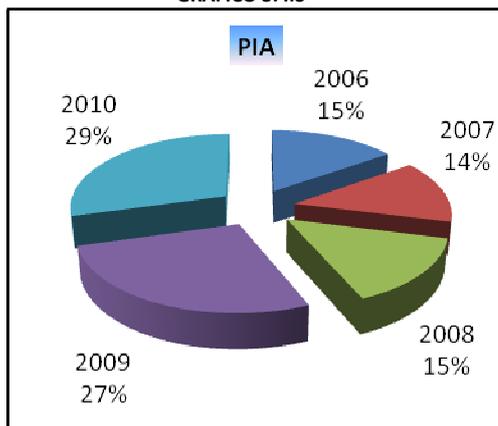
Fuente: Elaboración en función del cuadro anterior.

GRÁFICO 3.4.2



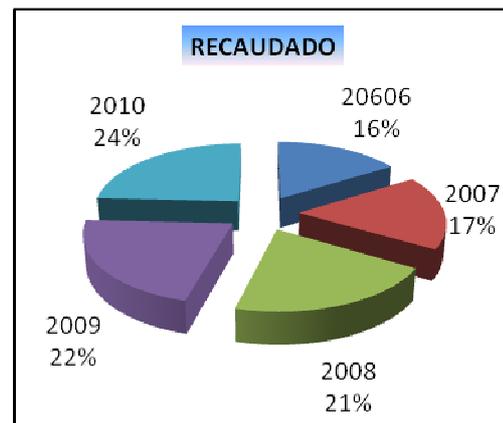
Fuente: Elaboración en función del cuadro anterior.

GRÁFICO 3.4.3



Fuente: Elaboración en función del cuadro anterior.

GRÁFICO 3.4.4



Fuente: Elaboración en función del cuadro anterior.

3.5 DEUDAS CONTRAIDAS POR LA MUNICIPALIDAD

La Municipalidad provincial tiene deudas por varios conceptos: Órdenes de Compra-O/C, Órdenes de Servicio-O/S, planillas varios, transferencia a Centros Poblados, descuentos sindicales, entre otros. Montos que se indican en el cuadro siguiente.

CUADRO 3.5.1 DEUDAS CONTRAIDAS POR LA MUNICIPALIDAD

CONCEPTO	TOTAL	R.D.R.	VIGENCIA DE MINAS	UOPPAA	GRIFO	UOSME	CANON	OIM	FCM
CUENTAS PENDIENTE DE PAGO 2006	5.555,34	5.555,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
O/C varios	5.002,00	5.002,00							
PLANILLA N° 321	553,34	553,34							
CUENTAS PENDIENTE DE PAGO 2007	3.822,20	3.822,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
O/C varios	3.822,20	3.822,20							
CUENTAS PENDIENTE DE PAGO 2008	72.331,90	65.777,31	0,00	0,00	0,00	0,00	554,59	0,00	6.000,00
O/C Y O/S varios	47.636,16	47.636,16							
Planilla Bonificación Vacacional	6.561,91	6.561,91							
Planilla Servidor	4.703,91	4.703,91							
Planilla de Subsidios	6.875,33	6.875,33							
Transferencias a CP. San Francisco	6.000,00	0,00							6.000,00
Planilla de Construcción Civil	554,59	0,00					554,59		
CUENTAS PENDIENTE DE PAGO 2009	184.257,39	177.245,39	0,00	0,00	0,00	0,00	4.512,00	2.500,00	0,00
O/C varios	23.390,80	23.390,80							
O/S varios	50.851,11	50.851,11							
Planilla de Viáticos	1.218,77	1.218,77							
Planillas de CTS	7.585,42	7.585,42							
Planilla de Reintegro de Remuneraciones	1.240,23	1.240,23							
Planilla de Retencion Judicial	1.834,54	1.834,54							
Planilla de Vacaciones truncas	18.965,53	18.965,53							
Planilla de Reconocimiento de años de servicios	27.842,40	27.842,40							
Planillas de CTS	2.500,00							2.500,00	

CONTINÚA →>>

Planilla de Sepelio y Luto	44.316,59	44.316,59							
O/C y O/S varios	4.512,00						4.512,00		
CUENTAS PENDIENTE DE PAGO 2010	664.833,73	293.120,38	1.760,00	825,34	1.332,95	743,63	354.196,28	12.855,15	0,00
Por Pagar Año 2010 - O/C.	149.510,30	9.725,00					139.785,30	0,00	
Por Pagar Año 2010 - O/S.	272.931,12	58.520,14					214.410,98		
Por Pagar Año 2010 - Vacac. Truncas	3.095,37	3.095,37							
Por Pagar Año 2010 - Años de Servicios	22.048,16	22.048,16							
Por Pagar CTS 2010	10.180,62	10.180,62							
Por Pagar Año 2010 - Subsidios Sepelio	20.319,17	20.319,17							
Por Pagar Año 2010 - Otras Planillas	0,00	0,00							
Por Pagar Año 2010 - Combustibles	0,00	0,00							
Por Pagar Año 2010 - Descuentos Sindicales	1.275,00	1.275,00							
Por Pagar Año 2010 - Descuentos Variables	86.085,29	86.085,29							
Por Pagar Año 2010 - Planillas	1.650,68	825,34		825,34					
Por Pagar Año 2010 - Pllas Reintegro y judicial	1.332,95	0,00			1.332,95				
Por Pagar Año 2010 - Ord. de Compra y Serv.	12.855,15	0,00						12.855,15	
Por Pagar Año 2010 - Pllas reintegro y judicial	743,63	0,00				743,63			
Por Pagar Año 2010 - O/S.	1.760,00	0,00	1.760,00						
Por Pagar Año 2010 - O/S.	31.167,00	31.167,00							
Planillas Practicantes, Reintegros, Dscto. Judicial	44.100,77	44.100,77							
Por Pagar Planillas varios	5.778,52	5.778,52							
SUB TOTAL	930.800,56	545.520,62	1.760,00	825,34	1.332,95	743,63	359.262,87	15.355,15	6.000,00
EXPEDIENTES ADICIONALES	82.806,29	80.915,85	1.760,00			130,44			
TOTAL GENERAL	1.013.606,85	626.436,47	3.520,00	825,34	1.332,95	874,07	359.262,87	15.355,15	6.000,00

Fuente: Informe N° 330-2011-ST/GA/GM/MPMN, Junio 2011

3.6 EQUIPO PESADO Y LIVIANO

La Unidad Operativa de Servicios de Maquinaria y Equipo – UOSME, es un órgano desconcentrado de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, que cumple funciones según lo indicado en el Manual de Organización y Funciones a través de áreas no estructuradas de: Área Administrativa y Área de Taller. El producto es la prestación de servicio (alquiler) en obras de infraestructura, apoyo a distrito y comunidades de la provincia a través de Equipo Pesado y Equipo Liviano. El objetivo de la prestación de servicio es generar recursos económicos de auto-sostenimiento y para la institución municipal. A la vez estos equipos hemos calificado según su estado situacional: bueno, regular y malo. Para mayor detalle se muestra en el Cuadro 3.6.1.

EQUIPO PESADO Y LIVIANO POR ESTADO SEGÚN CANTIDAD A 2010
CUADRO N° 3.6.1

CANT.	EQUIPO PESADO	ESTADO		
		BUENO	REGULAR	MALO
01	Cargador Frontal, marca Caterpillar, modelo 938 G		R	
01	Cargador Frontal, marca Caterpillar, modelo 962 G		R	
01	Cargador Frontal, marca Caterpillar, modelo 950 – F		R	
01	Cargador Frontal, marca Fiatallis, modelo FR-108		R	
01	Carg. Frontal, marca Komatsu, modelo WA-470-6	B		
01	Carg. Frontal, marca Komatsu, modelo WA-470-6	B		
01	Tractor sobre Oruga, marca Caterpillar, modelo D-6GXL		R	
01	Tractor sobre Oruga, marca Caterpillar, modelo D7-G	B		
01	Tractor sobre Oruga, marca Fiatallis, modelo FD-20	B		
01	Motoniveladora, marca Komatsu, modelo GD-523A	B		
01	Motoniveladora, marca Komatsu, modelo GD555-3 A	B		
01	Motoniveladora, marca Komatsu, modelo GD555-3 A	B		
01	Rodillo Liso Vibratorio, marca Ingersol Rand, modelo SD-100D			M
01	Rodillo Liso Vibratorio, marca Hamm		R	
01	Rodillo Neumático, marca Ingersol Rand, modelo PT125R		R	
01	Retroexcavadora, marca Caterpillar, modelo 416-D		R	
01	Tractor Neumático, marca Komatsu, modelo WD-500	B		
01	Esparcidora de Asfalto, marca Cifali, modelo HEM96		R	
01	Tanque Imprimante, marca Cifali, modelo VDA621			M
01	Compresora, modelo Atlas Copco, modelo XA5-186			M
01	Compresora, modelo Atlas Copco, modelo XAS-186	B		
01	Cisterna, marca International, placa WGJ-365	B		
01	Cisterna, marca International, placa WGJ-459	B		
01	Cisterna, marca International, placa WGJ-460	B		
01	Volquete, marca Volvo, placa WJ-2050		R	
01	Volquete, marca Iveco, placa XG-8076		R	
01	Volquete, marca Iveco, placa XG-8075		R	
01	Volquete, marca Kenworth, placa XQ-3783		R	
01	Volquete, marca Kenworth, placa WJ-1693			M
01	Volquete, marca International, placa WGH-905	B		
01	Volquete, marca International, placa WGH-906	B		
01	Volquete, marca International, placa WGJ-548		R	
01	Volquete, marca International, placa WGJ-547	B		
01	Volquete, marca International, placa WGK-514	B		
34	Sub-Total	16	14	04
	EQUIPO LIVIANO			
01	Camioneta PICK UP, marca Toyota, placa PJ-2314		R	
01	Camioneta PICK UP, marca Ford, placa PJ-3113			M
01	Camioneta PICK UP, marca Ford, placa PJ-3114			M
01	Camioneta PICK UP, marca Ford, placa PJ-3116	B		
01	Camioneta PICK UP, marca Ford, placa PJ-3117	B		
01	Camioneta, marca Mitsubishi, placa PJ-3075	B		
01	Camioneta, marca Mazda, placa PJ-2070	B		
01	Camión, marca Kia, placa RJ-3373		R	
01	Camión, marca Volkswagen, placa WJ-2139	B		
01	Camión, marca Volkswagen, placa WJ-2138	B		
01	Camión, marca Volkswagen, placa WJ-2137		R	

01	Camión, marca Volkswagen, placa WJ-2136	B		
01	Camión, marca Volkswagen, placa WJ-2135	B		
13	Sub-Total	08	03	02
47	TOTAL	24	17	06
100%	PORCENTAJE	51%	36%	13%

Fuente: Informe N° 384-2011-UOSME/MPMN

Como se puede observar en el gráfico 3. 6. 3: Total del equipo pesado y liviano el 51% se encuentra en estado bueno, el 36% en estado regular y un 13% en estado malo.

GRAFICO 3.6.1

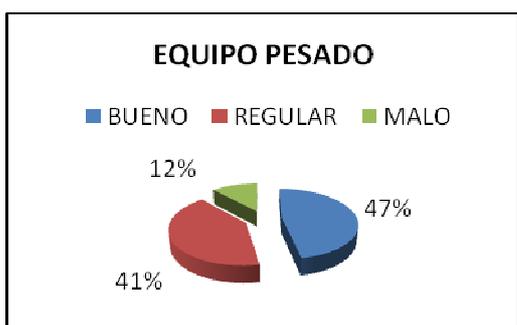


GRAFICO 3.6.2

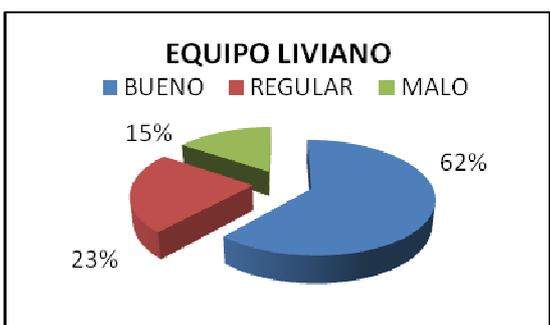


GRÁFICO 3.6.3



3.7 SISTEMA INFORMATICO

A través de la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística – OTIE, se reporta que a abril del 2011 se tiene 2931 unidades informáticas. De las cuales 2,545 son buenos (87%), 87 son regulares (10%) y 294 malos (3%) por estado en que se encuentren, como se observa en el Cuadro 3.7.1 y el Gráfico 3.7.1. Las 294 unidades “malos” se refiere a que estas no están operativas o que no funcionan por lo que es necesario su reemplazo. Cabe mencionar que se tiene un inventario incompleto de proyectores y lap tops en la institución.

Por otro lado, existe cierta limitación por descoordinación o comunicación de parte de los técnicos de informática con el Sistema Integrado de Administración Municipal del Ministerio de Transporte – SIADT para recaudación tributaria, trámite documentario, registro civil y otros; los sistemas SIAF y SEACE colapsan en momentos de gran uso, truncando con ello la

transmisión de información urgente. La adquisición de unidades informáticas se realiza sin considerar como un sistema óptimo integral. Las unidades informáticas en uso están cerca o fuera de su vida útil. El recurso humano existente para el mantenimiento de unidades informáticas no se abastece porque no se ha realizado un estudio de optimización de la necesidad en ello. El sistema de transmisión por internet es lenta y en algunas ocasiones se cuelga, dificultando con ello una eficiente labor del usuario. Esto sugiere que se requiere una política de modernización en equipos de cómputo según la necesidad de la institución.

UNIDADES INFORMÁTICAS POR ESTADO SEGÚN CANTIDAD A 2010
Cuadro Nº 3.7.1

CANTIDAD	COMPUTADORA Y CARACTERÍSTICAS	ESTADO		
		BUENO	REGULAR	MALO
433	CPU	380	44	09
439	PANTALLA	396	13	30
344	TECLADO	289	09	46
262	IMPRESORA	192	13	57
14	FOTOCOPIADORA	11	02	01
3	ESCANEADORA	03	00	00
483	MOUSE	413	00	70
667	PARLANTES	607	00	60
281	OTROS ...ESTABILIZADOR	254	06	21
	PROYECTOR	3	5	0
	LAP TOP	0	3	0
2931	TOTAL	2548	89	294

Fuente: Informe Nº 236-2011-OTIE-MPMN/Moquegua

GRÁFICO 3.7.1



3.8 PLANES INSTITUCIONALES Y DOCUMENTOS DE GESTION

El Sistema de Gestión en los gobiernos locales, como entidad pública, tienen por finalidad lograr los objetivos, metas y visión institucional. Este sistema de gestión se materializa a través de los Sistemas Administrativos que deben poseer racionalidad, uniformidad y eficiencia, para el logro de ello se generan los sistemas siguientes: Racionalización, Planificación, Presupuesto, Endeudamiento, Inversión Pública, Adquisiciones, Bienes Estatales o Nacionales, Personal, Tesorería, Contabilidad, Archivos y Control. Toda gestión municipal persigue lograr una buena gestión a través de los sistemas mencionados anteriormente, y para ello debe contar con buenos instrumentos de gestión, lo que no ocurre en la realidad porque presentan desarticulación, confusión, aislamiento entre otros. Esto porque se tiene una Estructura Orgánica que no está direccionado a lograr los objetivos estratégicos a plenitud para el desarrollo de la provincia. Porque los objetivos estratégicos no fueron formulados de manera concertada y participativa, sin tener en cuenta toda la potencialidad y fortalezas de la provincia.

En el cuadro 3.8.1 se muestra lo descrito anteriormente con mayor detalle la vigencia de los planes y documentos de gestión desde 2003 hasta 2011, respecto a su elaboración y actualización.

CUADRO Nº 3.8.1

PLANES Y DOCUMENTOS DE GESTIÓN CON NORMAS Y FECHA DE APROBACIÓN

TIPO DE DOCUMENTO	NORMA DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
PLANES INSTITUCIONALES:		
Plan de Desarrollo Concertado Provincia Mariscal Nieto – 2003 – 2021 - PDCL	Ord.Munic.Nº 016-2007-MUNIMOQ	17-09-2007
Plan de Desarrollo Institucional (PEI) – PDI	Res.Alc.Nº0961-2007-A/MPMN	28-12-2007
Plan Operativo Institucional – POI	Res.Alc.Nº0121-2011-A/MUNIMOQ	03-03-2011
Plan de Desarrollo Concertado para las Personas con Discapacidad de la Provincia Mariscal Nieto 2007-2016	Res.Alc.Nº0816-2007-A/MPMN	16-11-2007
Plan Provincial para las Personas Adultas Mayores de la Provincia Mariscal Nieto 2008 - 2013		
Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia Mariscal Nieto 2006 – 2016	Ord.Munic.Nº017-2006-MUNIMOQ	07-07-2006
Plan Director de Desarrollo Urbano de Moquegua – Samegua 2003 - 2010	Ord.Munic.Nº027 – 2003-MUNIMOQ Ord.M.Nº005-2011-MPMN (ampliación de vigencia a diciembre del 2011)	30-09-2003 18-04-2011
Plan Ordenador y Regulador de Rutas del Transporte Urbano e Interurbano de la Provincia Mariscal Nieto	Ord.Munic.Nº002-2009-MUNIMOQ	18-02-2009
Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos - PIGARS	Ord.Munic.Nº 006-2004-MUNIMOQ	16-03-2004
Programación Multianual de Inversión Pública 2011-2013	Res.Alc.Nº00452-2010-A/MPMN Acuerdo Cons.Nº020-2010-MPMN	07-06-2010 31-05-2010
Presupuesto Institucional de Apertura - PIA	Res.Alc.Nº0993-2010-A/MUNIMOQ	30-12-2010
DOCUMENTOS DE GESTIÓN:		
Estructura Orgánica (Organigrama)	Ord.Munic. Nº017-2007-MUNIMOQ	28-09-2007
Reglamento de Organización y Funciones – ROF	Ord.Munic.Nº 017-2007-MUNIMOQ	28-09-2007
Cuadro de Asignación de Personal – CAP	Res.Alc.Nº0968-2009-A/MPMN	19-11-2009
Presupuesto Analítico de Personal – PAP	Res.Alc.Nº874-2010/MPMN	02-12-2010
Manual de Organización y Funciones – MOF	Res.Alc.00379-2009-A/MPMN	08-04-2009
Manual de Procedimientos Administrativos - MAPRO	Res.Alc.Nº672-2010-A/MUNIMOQ	Elab.Parcial
Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA	Ord.Munic.Nº036-2008-MPMN	29-12-2008
Clasificador de Cargos	Res.Alc.Nº 0130-2008-A/MPMN	08-02-2008
Proyecto Educativo Local – PEL, Provincia Mariscal Nieto Moquegua.	Ord.Munic.Nº 018-2010-MPMN Res.Dir.Reg.Nº 00764 Res.Dir.UGEL “MN” Nº 01221 Acta Aprobación PEL – COPALE	19-08-2010 24-06-2010 17-08-2010 12-08-2010

Del cuadro anterior se puede resumir que existen 19 documentos de planes y de gestión que han sido elaborados o actualizados a partir de los años que se muestran en el siguiente cuadro 3.8.2:

CUADRO Nº 3.8.2:

TOTAL DE DOCUMENTOS DE PLANES Y DE GESTIÓN VIGENTES POR AÑO Y SEGÚN CANTIDAD

AÑO DE ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total
Cant. Doc.y Planes	01	01	00	01	05	02	03	05	01	19

Factores Limitantes en la Acción de Planeamiento

- Escasa importancia a procesos de planeamiento para la toma de decisiones.
- Escaso recurso económico orientado para su implementación y fortalecimiento.
- Inexistencia de capacitación al personal de planeamiento sobre planes y documentos de gestión.
- Inexistencia de Planes de trabajo sobre planes y documentos de gestión.
- Escasez de especialistas en elaboración de planes en la localidad.
- Escasa articulación entre los planes existentes.
- Poca articulación entre los procesos de presupuesto participativo con planeamiento concertado.
- Existencia de algunos planes formulados pero en “escritorio”.
- No hay armonía en el manejo de planes de desarrollo económico con las políticas y

planes nacionales y regionales.

- Desconocimiento de la normatividad vigente por parte de los planeadores y trabajadores de la institución para su aplicación inmediata.

3.9 PORTAFOLIO DE SERVICIOS

La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto para satisfacer las necesidades de la población, acorde con sus competencias exclusivas y compartidas, brinda a los usuarios y ciudadanos los servicios públicos de: Barrido de calles y vías públicas, Mantenimiento de Parques y Jardines, Recojo y disposición final de Residuos Sólidos y Seguridad Ciudadana. Servicios que son retribuidos por los usuarios mediante el pago de impuestos: predial, vehicular, alcabala, apuestas, espectáculos públicos, entre otros. Por otro lado brinda otros portafolios de servicios: Planeación Municipal, Cooperación Internacional y Gestión de Calidad.

4. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA

Con el objetivo supremo de lograr la visión de desarrollo de la provincia Mariscal Nieto es necesario efectivizar la articulación entre el Plan de Desarrollo Concertado y el Plan de Desarrollo Institucional. Sin el logro de tal objetivo es más que seguro habrá un divorcio entre los dos planes y por ende los resultados serán casi nulos con el objetivo supremo de la visión provincial. El Plan de Desarrollo Institucional orienta todas sus herramientas con el fin de lograr los objetivos estratégicos y su priorización en cada una de las dimensiones o ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado. Por lo que la institución debe fortalecerse así misma con la materialización de sus objetivos estratégicos institucionales. Con este propósito se debe fortalecer a sí misma con la optimización de los recursos humanos, económicos, materiales e intangibles que posee con el objetivo supremo de mejorar la calidad de vida de los pobladores de la provincia al 2014.

4.1 VISIÓN DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO AL 2021

Mariscal Nieto, es una provincia segura con ciudadanos saludables, educados, competentes, con valores, igualdad de oportunidades y asumen una identidad cultural; provincia integrada y articulada con sus distritos, con una base productiva especializada en agricultura, industria, turismo y minería, con valor agregado y ofertado al mercado interno y externo; con instituciones públicas y privadas que mejoran la calidad de vida de su población, buscando siempre preservar, conservar y proteger el ambiente; y una política institucional perseverante hacia un desarrollo sostenible.

4.2 EJES ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

4.2.1 EJE ESTRATÉGICO SOCIAL

- 4.2.1.1 **SALUD:** Mejorar la calidad y la accesibilidad a servicios de salud pública articulado al plan de Salud Local.
- 4.2.1.2 **EDUCACIÓN:** Promover y mejorar la calidad y acceso a la educación, basado en valores, con enfoque de género e interculturalidad, articulado al plan de Educación Local.
- 4.2.1.3 **DEPORTE, CULTURA, FOLKLORE Y RECREACIÓN:** Promover y estimular la competitividad deportiva, recreacional, folklore y cultural de los participantes.
- 4.2.1.4 **VIVIENDA:** Promover una expansión urbana ordenada que facilite a los servicios básicos y viales.
- 4.2.1.5 **SANEAMIENTO BÁSICO Y ELECTRIFICACION:** Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de saneamiento básico y electrificación en el ámbito urbano, marginal y rural.
- 4.2.1.6 **SERVICIO DE TRANSPORTE:** Mejoramiento integral, sustentable y de calidad de los servicios de transporte público en la provincia de Mariscal Nieto.
- 4.2.1.7 **SEGURIDAD:** Mejorar y fortalecer el servicio de seguridad ciudadana, orientado a incrementar sus niveles de satisfacción y contribuir a la disminución de los actos

delictivos e indicadores de la provincia.

4.2.1.8 INCLUSIÓN SOCIAL: Desarrollar y fortalecer los programas de participación de discapacitados, adultos mayores, jóvenes, madres adolescentes, niños y niñas trabajadores.

4.2.2 EJE ESTRATÉGICO ECONOMICO – PRODUCTIVO

4.2.2.1 GASTRONOMÍA, DULCERÍA Y PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS: Fortalecer la productividad y competitividad de los promotores y productores con el fin de elevar la calidad y cantidad de productos de exportación de la provincia.

4.2.2.2 AGRICULTURA: Promover el desarrollo agrícola con la concertación del sector minero y uso de tecnología apropiada, que aseguren la accesibilidad a la exportación.

4.2.2.3 MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS: Fortalecer y mejorar la productividad y competitividad de las MYPES para mayor generación de empleo.

4.2.2.4 AGROINDUSTRIA: Fortalecer y promover la producción y competitividad de productos Agroindustriales de la provincia.

4.2.2.5 INFRAESTRUCTURA ECONÓMICO PRODUCTIVA: Promover, gestionar a través de convenios con empresas privadas y mejorar la infraestructura urbano y rural para impulsar el desarrollo de la provincia.

A) Infraestructura rural: Desarrollar infraestructuras que impulsen el desarrollo Agrícola en la provincia.

B) Infraestructura Urbana: Desarrollar infraestructuras que mejoren la prestación de servicios a la población de zona urbanas de la provincia.

A) Infraestructura Vial: Desarrollar y mejorar infraestructura vial de interconexión a poblados rurales y urbanos de la provincia.

B) Infraestructura Energía-Eléctrica: Promover la inversión privada en el sector energético en zonas con potencialidades energéticas.

MINERÍA: Impulsar la sostenibilidad y desarrollo de una Minería con responsabilidad Social y ambiental, promotora del Desarrollo Local.

4.2.2.6 INDUSTRIA: Promover y fortalecer la competitividad y asociatividad por rubro de las industrias de la localidad.

4.2.2.7 COMERCIO: Mejorar el abastecimiento de productos de primera necesidad con seguridad y salubridad.

4.2.2.8 TURISMO: Promover el desarrollo turístico sostenible de la provincia

4.2.3 EJE ESTRATÉGICO AMBIENTAL

4.2.3.1 AMBIENTE: Mejoramiento de la conservación del medio ambiente y equilibrio ecológico sostenible de la provincia.

4.2.4 EJE ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

4.2.4.1 INSTITUCIONAL: Fortalecimiento de la gestión pública y el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios públicos.

- A) Sector Público:** Mejorar la calidad de atención del servidor y servicios públicos para el cumplimiento de obligaciones tributarias de la población.
- B) Organizaciones sociales:** Fortalecer la institucionalidad y promover la cohesión social de las organizaciones existentes para una participación activa en su desarrollo.

5. VISIÓN, MISIÓN Y POLÍTICA DE CALIDAD INSTITUCIONAL AL 2014

La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto propone el Plan de Desarrollo Institucional para orientar el logro de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado. Para el logro de los objetivos estratégicos de desarrollo nuestra gestión municipal ha de ser transparente, participativa y constructora de una ciudadanía democrática. En ese sentido el Plan de Desarrollo Institucional propone adecuar su organización y optimizar el sistema de gestión local en los procesos y recursos para cumplir el propósito de desarrollo de la Provincia Mariscal Nieto a través de la visión y misión que a continuación se describe:

MISIÓN

Somos una institución que cimenta sus acciones de acuerdo a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado al 2021, cumpliendo con su rol de representar al vecindario, prestar servicios de calidad, promover el desarrollo de recursos potenciales y ambientales con uso responsable y transparente de los recursos públicos; articula los esfuerzos de las instituciones del sector público y privado y de organizaciones civiles bajo un modelo de cogestión, fortaleciendo la capacidad de su personal con adquisición de tecnologías de información y comunicación para un excelente servicio de calidad al ciudadano.

VISIÓN

Al 2014 es una institución líder en calidad de servicio, transparencia, equidad, participación social e Identidad cultural; promueve el desarrollo económico, competitivo y articula la oferta del mercado interno y externo de sus recursos potenciales; con una excelente administración racional, preservación y protección del medio ambiente; de excelente modelo de cogestión municipal por su personal con altos valores cívicos, identidad institucional, competente, innovador y con empleo de tecnología de información y comunicación al servicio del ciudadano, guiado por el Plan de Desarrollo Concertado al 2021.

POLÍTICA DE CALIDAD

Nuestro propósito es prestar servicios a la ciudadanía de baja complejidad, a través de un recurso humano actualizado y altamente calificado; buscando satisfacer las necesidades y expectativas prioritarias de los pobladores y usuarios y mejorando continuamente la eficacia y eficiencia en el sistema de gestión de la calidad, asegurando el beneficio social y económico, mediante el uso óptimo y racional de los recursos financieros y técnicos de la institución.

6. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES AL 2014

Los principios y valores que identifican a la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto constituyen la práctica permanente de sus miembros en el desempeño de sus funciones. Es decir, se refleja en las actividades cotidianas de la Institución.

1. **Participación.-** Promovemos el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil, en la programación de su presupuesto, en concordancia con sus planes de desarrollo concertados; así como, en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.
2. **Transparencia.-** La gestión y los actos del gobierno local son objeto de difusión por los medios posibles de información, a fin de que la población pueda tener conocimiento de ellos.
3. **Igualdad.-** Las organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas tienen las mismas oportunidades para intervenir y participar sin discriminaciones de carácter político, ideológico, religioso, racial o de otra naturaleza, en los actos de gobierno.
4. **Tolerancia.-** Es la garantía de reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad, como un elemento esencial para la construcción de consensos.
5. **Eficacia y eficiencia.-** El gobierno local organiza su gestión en torno a objetivos y metas establecidos en los planes concertados y presupuestos participativos, desarrollando estrategias para la consecución de los objetivos trazados y con una óptima utilización de los recursos. La medición de los logros se basa en indicadores de impacto, de resultados y de productos, normados por las instancias correspondientes.
6. **Equidad.-** Las consideraciones de equidad son un componente constitutivo y orientador de la gestión regional y local, sin discriminación, igual acceso a las oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial.
7. **Competitividad.-** El gobierno local tienen como objetivo la gestión estratégica de la competitividad. Para ello promueve la producción y su articulación a los ejes de desarrollo o corredores económicos, así como la ampliación de mercados interno y externo, en un entorno de innovación, de calidad, de alianzas y acuerdos entre los sectores público y privado.
8. **Responsabilidad.-** Capacidad de hacerse responsables de las tareas que se les encomiendan dentro de los plazos fijados y el control para la consecución de los resultados, de los objetivos que la institución asume de hacer las cosas sin necesidad de tener a alguien cuidando o fiscalizando que se cumplan con los compromisos asumidos, tanto internamente como con la población
9. **Honestidad.-** Capacidad de manejar los recursos, bienes y enseres públicos con rectitud, con preeminencia del interés público sobre el interés personal, sin sacar provecho o ventaja del mismo, en la constante búsqueda de las más altas normas de ética y conducta en el desempeño de la función pública.
10. **Justicia.-** Capacidad de dar un trato igualitario a todos y no de excluir o hacer preferencias con las personas, barrios o sectores de la población por favoritismos, pero sí con especial consideración a las personas discapacitadas, especiales, madres gestantes o con niños menores en sus brazos.

7. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Para determinar la situación real en que se encuentra la institución a nivel de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas se ha usado una herramienta estratégica conocida como análisis FODA. Metodología de estudio de la situación competitiva (situación externa) y de las características internas (situación interna). Ésta metodología divide la situación interna, como factores controlables: fortalezas y debilidades; y, la situación externa, como factores no controlables: oportunidades y amenazas.

Los factores: fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, se determinaron a través del proceso de participación de los involucrados de la institución, se realizó un análisis de los factores de acuerdo al plan de trabajo formulado para tal fin, resultando de todo ello lo siguiente:

7.1 SECTOR PÚBLICO

FACTORES INTERNOS

FORTALEZAS

1. Capital humano con alto grado de superación e iniciativa.
2. Solvencia económica para inversiones públicas y retribución laboral.
3. Autoridades con principios democráticos y descentralista.
4. Infraestructura moderna y con posibilidad de ampliación.
5. Plan de Desarrollo Concertado Provincial actualizado.
6. Existencia de planes de desarrollo provincial.
7. Maquinaria y equipo en buen estado en su mayoría.
8. Equipos informáticos para agilizar procesos administrativos.

DEBILIDADES

1. Resistencia al cambio de algunos trabajadores nombrados y/o contratados.
2. Baja calidad en atención y limitaciones en servicios públicos.
3. Escasa orientación adecuada en Gastos de Recursos Directamente Recaudados – RDR.
4. Escasa promoción de trabajo en equipo del servidor público.
5. Deudas pendientes (O/C, O/S, planillas varios, transferencia a Centros Poblados, descuentos sindicales, entre otros).
6. Limitación en generar recursos propios para auto-sostenimiento.
7. Procesos administrativos lentos y burocráticos.
8. Sistema informático y red deficiente (SIAF, SIADT y SEACE).
9. Estructura orgánica inadecuada.
10. Obsolescencia de maquinaria y equipos para el servicio de limpieza pública y mantenimiento de parques y jardines.
11. Insuficiencia de los recursos presupuestales para lograr los objetivos Estratégicos.

FACTORES EXTERNOS

OPORTUNIDADES

1. Transferencia de presupuesto por Canon minero y sobre canon, regalías mineras, FONCOMUN, entre otros).
2. Fomento de Programas Sociales y otros del Gobierno Nacional.
3. ONGs especializados para apoyo en solucionar problemas ambientales, Mineras y otros.
4. Acceso a las vías de comunicación internacionales: Transoceánica (Brasil-Perú) y Binacional (Bolivia-Perú).
5. Profesionales y técnicos capacitados.
6. Avance tecnológico en comunicación (Internet, telefax, celular, chat, comunicación virtual y otros).
7. Zonas mineras, agrícolas y turísticas sin explotar.
8. Gobierno Regional con voluntad concertadora y articuladora de planes.
9. Política de Inclusión Social del Gobierno Nacional.

AMENAZAS

1. Escasa generación de Convenio con Cooperación Técnica, financiera, ONGs y otros.
2. Escasa cultura tributaria en la población y un alto índice de morosidad.
3. Poca responsabilidad social y escasa participación en el desarrollo local de las empresas mineras.
4. Contaminación ambiental del valle de Moquegua por aguas residuales y por explotación minera.
5. Recursos por Canon y Regalías mineras dependientes del precio internacional del mineral y política de gobierno.
6. Alta corrupción en el poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
7. Proponso a fenómenos naturales: zona sísmica y friaje.

7.2 ORGANIZACIONES SOCIALES

FACTORES INTERNOS

FORTALEZAS

1. Participación activa en toma de decisiones de presupuesto participativo.
2. Participación e Interés en talleres de capacitación de acuerdo a su rol social de directivos de organizaciones.
3. Gestión e interés por el desarrollo de su sector y localidad.
4. Plan de Desarrollo Concertado Provincial actualizado.
5. Organizaciones con vocaciones productivas y emprendedoras.

DEBILIDADES

1. Escaso fortalecimiento en trabajo orgánico y vigilancia.
2. Escaso fortalecimiento en prevención y preparación frente a desastres de cualquier índole.
3. Escaso fortalecimiento en cohesión social.
4. Poca concientización en renovación de cuadros directivos de acuerdo al periodo de vigencia.
5. Escasa priorización de proyectos según necesidad por sector y tomando en cuenta el presupuesto provincial.
6. Escaso fortalecimiento y concientización en asociatividad para satisfacer la demanda nacional e internacional.

FACTORES EXTERNOS

OPORTUNIDADES

1. Política de Inclusión Social del Gobierno Nacional: programas sociales
2. Interés de cooperación técnica internacional en fortalecimiento de organizaciones sociales.
3. Oferta del gobierno nacional en cursos y talleres de gestión municipal.
4. Apoyo de mayoría de organizaciones a políticas de ordenamiento y crecimiento urbano.
5. Gran demanda de productos típicos en mercados nacionales e internacionales.

AMENAZAS

1. Incremento de organizaciones sociales con intereses particulares.
2. Incremento de población por inmigración de personas en búsqueda laboral.
3. Recorte de Canon Minero por política del gobierno Nacional.
4. Invasiones de terrenos de expansión urbana por grupos organizados a falta de políticas de ordenamiento y crecimiento urbano.

7.3 ANALISIS FODA

El análisis FODA filtra las estrategias o acciones estratégicas que nos permitan ejecutar con éxito la relación fortalezas y oportunidades y superar al posible fracaso de la relación debilidades y amenazas, pues las debilidades son aliados de las amenazas, alianza que consolidaría el fracaso de nuestros objetivos estratégicos. A continuación se determinarán las fortalezas y debilidades en el Sector Público y Organizaciones Sociales, según el ranking que se muestra al final de cada análisis

7.3.1 SECTOR PÚBLICO

Fortalezas que nos permiten aprovechar las Oportunidades

FORTALEZAS

- F1. Capital humano con alto grado de superación e iniciativa.
- F2. Solvencia económica para inversiones públicas y retribución laboral.
- F3. Autoridades con principios democráticos y descentralista
- F4. Infraestructura moderna y con posibilidad de ampliación
- F5. Plan de Desarrollo Concertado Provincial actualizado
- F6. Existencia de planes de desarrollo provincial
- F7. Maquinaria y equipo en buen estado en su mayoría
- F8. Equipos informáticos para agilizar procesos administrativos.

OPORTUNIDADES

1. Transferencia de presupuesto por Canon minero sobre canon, regalías mineras, FONCOMUN, entre otros.
2. Fomento de Programas Sociales y otros del Gobierno Nacional.
3. ONGs especializados para apoyo en solucionar problemas ambientales, mineras y otros.
4. Acceso de vías de comunicación internacionales: Transoceánica (Brasil-Perú) y Binacional (Bolivia-Perú).
5. Profesionales y técnicos capacitados.
6. Avance tecnológico en comunicación (Internet, telefax, celular, chat, comunicación virtual y otros).
7. Zonas mineras, agrícolas y turísticas sin explotar.
8. Gobierno Regional con voluntad concertadora y articuladora de planes.
9. Política de Inclusión Social del Gobierno Nacional.

RANKING:

- PRIMER LUGAR = F5 : Plan de Desarrollo Concertado Provincial actualizado.
 F6 : Existencia de planes de desarrollo provincial.
- SEGUNDO LUGAR = F1 : Capital humano con alto grado de superación e iniciativa.
- TERCER LUGAR = F2 : Solvencia económica para inversiones públicas y retribución laboral.
 F3 : Autoridades con principios democráticos y descentralistas.
- CUARTO LUGAR = F4 : Infraestructura moderna y con posibilidad de ampliación.
 F7 : Maquinaria y equipo en buen estado en su mayoría.
- QUINTO LUGAR = F8 : Equipos informáticos para agilizar procesos administrativos.

Debilidades que no permiten aprovechar las Oportunidades**DEBILIDADES**

- D1. Resistencia al cambio de algunos trabajadores nombrados y/o contratados.
- D2. Baja calidad en atención y limitaciones en servicios públicos
- D3. Escasa orientación adecuada en Gastos de Recursos Directamente Recaudados.

- D4. Escasa promoción de trabajo en equipo del servidor público.
- D5. Deudas pendientes (O/C, O/S, planillas varios, transferencia a Centros Poblados, descuentos sindicales, entre otros).
- D6. Limitación en generar recursos propios para auto-sostenimiento.
- D7. Procesos administrativos lentos y burocráticos.
- D8. Sistema informático y red deficiente (SIAF, SIADT y SEACE).
- D9. Estructura orgánica inadecuada.
- D10. Obsolescencia de maquinaria y equipos para el servicio de limpieza pública y mantenimiento de parques y jardines.
- D11. Insuficiencia de los recursos presupuestales para lograr los Objetivos Estratégicos.

OPORTUNIDADES

1. Transferencia de presupuesto por Canon minero sobre canon, regalías mineras, FONCOMUN, entre otros.
2. Fomento de Programas Sociales y otros del Gobierno Nacional.
3. ONGs especializados para apoyo en solucionar problemas ambientales, mineras y otros.
4. Acceso de vías de comunicación internacionales: Transoceánica (Brasil-Perú) y Binacional (Bolivia-Perú).
5. Profesionales y técnicos capacitados.
6. Avance tecnológico en comunicación (Internet, telefax, celular, chat, comunicación virtual y otros).
7. Zonas mineras, agrícolas y turísticas sin explotar.
8. Gobierno Regional con voluntad concertadora y articuladora de planes.
9. Política de Inclusión Social del Gobierno Nacional.

RANKING:

- PRIMER LUGAR = D4 : Escasa promoción de trabajo en equipo del servidor público.
- SEGUNDO LUGAR = D1 : Resistencia al cambio de algunos trabajadores nombrados y/o contratados.
 D9 : Estructura orgánica inadecuada
- TERCER LUGAR = D2 : Baja calidad en atención y limitaciones en servicios Públicos
 D3 : Escasa orientación adecuada en Gastos de Recursos Directamente Recaudados – RDR.
- CUARTO LUGAR = D6 : Limitación en generar recursos propios para auto-sostenimiento

- QUINTO LUGAR = D7 : Procesos administrativos lentos y burocráticos.
 D8 : Sistema informático y red deficiente (SIAF, SIADT y SEACE).
 SEXTO LUGAR = D5 : Deudas pendientes (O/C, O/S, planillas varios, transferencia a Centros Poblados, descuentos sindicales, entre otros).

Fortalezas que nos permiten contrarrestar las Amenazas

FORTALEZAS

- F1. Capital humano con alto grado de superación e iniciativa.
- F2. Solvencia económica para inversiones públicas y retribución laboral.
- F3. Autoridades con principios democráticos y descentralista
- F4. Infraestructura moderna y con posibilidad de ampliación
- F5. Plan de Desarrollo Concertado Provincial actualizado
- F6. Existencia de planes de desarrollo provincial
- F7. Maquinaria y equipo en buen estado en su mayoría
- F8. Equipos informáticos para agilizar procesos administrativos.

AMENAZAS

- A1. Escasa generación de Convenio con Cooperación Técnica, financiera, ONGs y otros.
- A2. Escasa cultura tributaria en la población y un alto índice de morosidad.
- A3. Poca responsabilidad social y escasa participación en el desarrollo local de las empresas mineras.
- A4. Contaminación ambiental del valle de Moquegua por aguas residuales y por explotación minera.
- A5. Recursos por Canon y Regalías Mineras dependientes del precio internacional del mineral y política de gobierno.
- A6. Alta corrupción en el poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial
- A7. Propenso a la ocurrencia de fenómenos naturales: zona sísmica y friaje.

RANKING:

- PRIMER LUGAR = F2 : Solvencia económica para inversiones públicas y retribución laboral
 F5 : Plan de Desarrollo Concertado Provincial actualizado
- SEGUNDO LUGAR = F6 : Existencia de planes de desarrollo provincial.
- TERCER LUGAR = F1 : Capital humano con alto grado de superación e iniciativa.
- CUARTO LUGAR = F3 : Autoridades con principios democráticos y descentralista.
 F7 : Maquinaria y equipo en buen estado en su mayoría.
- QUINTO LUGAR = F4 : Infraestructura moderna y con posibilidad de ampliación
 F8 : Equipos informáticos para agilizar procesos administrativos

Debilidades que abren las puertas a las amenazas

DEBILIDADES

- D1. Resistencia al cambio de algunos trabajadores nombrados y/o contratados.
- D2. Baja calidad en atención y limitaciones en servicios públicos.
- D3. Escasa orientación adecuada en Gastos de Recursos Directamente Recaudados.
- D4. Escasa promoción de trabajo en equipo del servidor público.
- D5. Deudas pendientes (O/C, O/S, planillas varios, transferencia a Centros Poblados, descuentos sindicales, entre otros).

- D6. Limitación en generar recursos propios para auto-sostenimiento.
- D7. Procesos administrativos lentos y burocráticos.
- D8. Sistema informático y red deficientes (SIAF, SIADT y SEACE).
- D9. Estructura orgánica inadecuada.
- D10. Obsolescencia de maquinaria y equipos para el servicio de limpieza pública y mantenimiento de parques y jardines.
- D11. Insuficiencia de los recursos presupuestales para lograr los objetivos Estratégicos.

AMENAZAS

- A1. Escasa generación de Convenio con Cooperación Técnica, financiera, ONGs y otros.
- A2. Escasa cultura tributaria en la población y un alto índice de morosidad.
- A3. Poca responsabilidad social y escasa participación en el desarrollo local de las empresas mineras.
- A4. Contaminación ambiental del valle de Moquegua por aguas residuales y por explotación minera.
- A5. Recursos por Canon y Regalías mineras dependientes del precio internacional del mineral y política de gobierno.
- A6. Alta corrupción en el poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- A7. Propenso a fenómenos naturales: zona sísmica y friaje.

RANKING:

- PRIMER LUGAR = D04 : Escasa promoción de trabajo en equipo del servidor público.
- SEGUNDO LUGAR = D09 : Estructura orgánica inadecuada
- TERCER LUGAR = D05 : Deudas pendientes (O/C, O/S, planillas varios, transferencia a Centros Poblados, descuentos sindicales, entre otros).
- D07 : Procesos administrativos lentos y burocráticos
- CUARTO LUGAR = D03 : Escasa orientación adecuada en Gastos de Recursos Directamente Recaudados.
- D11 : Insuficiencia de los recursos presupuestales para lograr los objetivos Estratégicos.
- QUINTO LUGAR = D10 : Obsolescencia de maquinaria y equipos para el servicio de limpieza pública y mantenimiento de parques y jardines.
- SEXTO LUGAR = D02 : Baja calidad en atención y limitaciones en servicios Públicos
- D08 : Sistema informático y red deficientes (SIAF, SIADT y SEACE).

7.3.2 ORGANIZACIONES SOCIALES

Fortalezas que nos permiten aprovechar las Oportunidades

FORTALEZAS

- F1. Participación activa en toma de decisiones de presupuesto participativo.
- F2. Participación e Interés en talleres de capacitación de acuerdo a su rol social de directivos de Organizaciones.
- F3. Gestión e interés por el desarrollo de su sector y localidad.
- F4. Plan de Desarrollo Concertado Provincial actualizado
- F5. Organizaciones con vocaciones productivas y emprendedoras.

OPORTUNIDADES

- O1. Política de Inclusión Social del Gobierno Nacional: programas sociales.

- O2. Interés de cooperación técnica internacional en fortalecimiento de organizaciones sociales.
- O3. Oferta del Gobierno Nacional en cursos y talleres de gestión municipal.
- O4. Apoyo de mayoría de organizaciones a políticas de ordenamiento y crecimiento urbano.
- O5. Gran demanda de productos típicos en mercados nacionales e internacionales.

RANKING:

- PRIMER LUGAR = F4 : Plan de Desarrollo Concertado Provincial actualizado
- SEGUNDO LUGAR = F1 : Participación activa en toma de decisiones de presupuesto participativo.
- F2 : Participación e Interés en talleres de capacitación de acuerdo a su rol social de directivos de organizaciones.
- F3 : Gestión e interés por el desarrollo de su sector y localidad.
- F5 : Organizaciones con vocaciones productivas y emprendedoras.

Debilidades que no permiten aprovechar las Oportunidades

DEBILIDADES

- D1. Escaso fortalecimiento en trabajo orgánico y vigilancia.
- D2. Escaso fortalecimiento en prevención y preparación frente a desastres de cualquier índole.
- D3. Escaso fortalecimiento en cohesión social.
- D4. Poca concientización en renovación de cuadros directivos de acuerdo al periodo de vigencia.
- D5. Escasa priorización de proyectos según necesidad por sector y tomando en cuenta el presupuesto provincial.
- D6. Escaso fortalecimiento y concientización en asociatividad para satisfacer la demanda nacional e internacional.

OPORTUNIDADES

- O1. Política de Inclusión Social del Gobierno Nacional: programas sociales
- O2. Interés de cooperación técnica internacional en fortalecimiento de organizaciones sociales.
- O3. Oferta del gobierno nacional en cursos y talleres de gestión municipal
- O4. Apoyo de mayoría de organizaciones a políticas de ordenamiento y crecimiento urbano
- O5. Gran demanda de productos típicos en mercados nacionales e internacionales

RANKING:

- PRIMER LUGAR = D1 : Escaso fortalecimiento en trabajo orgánico y vigilancia.
- D3 : Escaso fortalecimiento en cohesión social.
- D6 : Escaso fortalecimiento y concientización en asociatividad para satisfacer la demanda nacional e internacional.
- SEGUNDO LUGAR= D2 : Escaso fortalecimiento en prevención y preparación frente a desastres de cualquier índole
- D4 : Poca concientización en renovación de cuadros directivos de acuerdo al Período de vigencia.
- D5 : Escasa priorización de proyectos según necesidad por sector y Tomando en cuenta el presupuesto provincial.

Fortalezas que nos permiten contrarrestar las Amenazas

FORTALEZAS

- F1. Participación activa en toma de decisiones de presupuesto participativo
- F2. Participación e Interés en talleres de capacitación de acuerdo a su rol social de directivos de Organizaciones.
- F3. Gestión e interés por el desarrollo de su sector y localidad.
- F4. Plan de Desarrollo Concertado Provincial actualizado.
- F5. Organizaciones con vocaciones productivas y emprendedoras.

AMENAZAS

- A1. Incremento de organizaciones sociales por intereses particulares.
- A2. Incremento de población por inmigración de personas en búsqueda laboral.
- A3. Recorte de Canon Minero por política del gobierno Nacional.
- A4. Invasiones de terrenos de expansión urbana por grupos organizados a falta de políticas de ordenamiento y crecimiento urbano.

RANKING:

- PRIMER LUGAR = F1 : Participación activa en toma de decisiones de presupuesto participativo
F4 : Plan de Desarrollo Concertado Provincial actualizado.
- SEGUNDO LUGAR = F2 : Participación e Interés en talleres de capacitación de acuerdo a su rol social de directivos de organizaciones.
F3 : Gestión e interés por el desarrollo de su sector y Localidad.
F5 : Organizaciones con vocaciones productivas y emprendedoras

Debilidades que abren las puertas a las amenazas

DEBILIDADES

- D1. Escaso fortalecimiento en trabajo orgánico y vigilancia.
- D2. Escaso fortalecimiento en prevención y preparación frente a desastres de cualquier índole.
- D3. Escaso fortalecimiento en cohesión social.
- D4. Poca concientización en renovación de cuadros directivos de acuerdo al periodo de vigencia.
- D5. Escasa priorización de proyectos según necesidad por sector y tomando en cuenta el presupuesto provincial.
- D6. Escaso fortalecimiento y concientización en asociatividad para satisfacer la demanda nacional e internacional.

AMENAZAS

- A1. Incremento de organizaciones sociales por intereses particulares.
- A2. Incremento de población por inmigración de personas en búsqueda laboral.
- A3. Recorte de Canon Minero por política del gobierno Nacional.
- A4. Invasiones de terrenos de expansión urbana por grupos organizados a falta de políticas de ordenamiento y crecimiento urbano.

RANKING:

- PRIMER LUGAR = D3 : Escaso fortalecimiento en cohesión social
D6 : Escaso fortalecimiento y concientización en asociatividad para satisfacer la demanda nacional e internacional.
- SEGUNDO LUGAR = D5 : Escasa priorización de proyectos según necesidad por sector y tomando en cuenta el presupuesto provincial.

- TERCER LUGAR = D1 : Escaso fortalecimiento en trabajo orgánico y vigilancia.
D4 : Poca concientización en renovación de cuadros directivos de acuerdo al período de vigencia.
- CUARTO LUGAR = D2 : Escaso fortalecimiento en prevención y preparación frente a desastres de cualquier índole.

8. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL AL 2014

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

1. Modernización de la Administración Municipal.
2. Prestación de Servicios Públicos de calidad.
3. Desarrollo Social con equidad y solidaridad e inclusión social.
4. Desarrollo Económico Local Sostenible.
5. Ciudadanía y democracia participativa.
6. Educación y cultura tributaria.
7. Optimizar las herramientas de Gestión Municipal.
8. Capacidad de Gestión y Gasto

1. Modernización de la Administración Municipal

La administración pública pone en contacto directo a la ciudadanía con el poder político, con el objeto de satisfacer los intereses públicos de forma inmediata. En este caso, la gestión municipal prioriza mejorar la calidad de vida del poblador de su localidad a través de un servicio de calidad para fortalecer la relación ciudadano y autoridad. Con ese fin los procesos administrativos deben simplificarse para: el ciudadano en general y el ciudadano empresa para un ejercicio eficiente, eficaz y legítimo del poder y la autoridad para el logro de objetivos sociales y económicos. Todo ello con un estilo gerencial que conduzca la gestión hacia un objetivo común: mejorar la calidad de vida del ciudadano, complementado con equipamiento y tecnología de punta y actualización permanente de procedimientos y documentos de gestión, y con un recurso humano calificado y competitivo, acorde con los tiempos actuales. En sí el recurso humano requiere para ser competitivo: conocimientos y habilidades sobre la experiencia adquirida, un fortalecimiento y desarrollo de capacidades para el ejercicio de sus funciones a plenitud. Sin embargo, el municipio es mucho más que un ente administrativo, ya que su dimensión política se encuadra en la reconfiguración y potenciación de la localidad de acuerdo a su debilidad y potencialidad. El cual nos conlleva a desafiar a través de la articulación de un Plan de Desarrollo de Capacidades con el Plan de Desarrollo Institucional, éste a su vez al Plan de Desarrollo de Concertado, y a la vez al objetivo nacional de Estado y Gobernabilidad.

2. Prestación de Servicios Públicos de Calidad

La institución provincial, enmarcado en el Objetivo Nacional de Oportunidades y Acceso a los Servicios, tiene como función primigenia el de prestar un servicio de calidad, que implica eficacia y eficiencia en el servicio, al menor costo. Con el único objetivo de satisfacer y responder a las necesidades de la población. Pero cumplir con el objetivo antes mencionado es complejo, porque no basta que la institución cuente con los tres elementos básicos: trabajadores, infraestructura y organización de trabajo, sino con el apoyo de los ciudadanos en el cumplimiento de sus deberes elementales de retribución, de coordinación permanente con las áreas de servicios respectivas, y el respeto al entorno de su hábitat. Esto nos conlleva a implantar una política de gestión que busque mecanismos de gestión, coordinación y cumplimiento de funciones de sus gerentes a través de sus respectivas áreas, con el uso racional de los recursos públicos destinados a ese fin y el contacto, sensibilización y

empoderamiento permanente con los ciudadanos de su jurisdicción.

3. Desarrollo Social con equidad y solidaridad e inclusión social

Con el fin de articular con los objetivos nacionales de Derechos Fundamentales y Dignidad de las Personas, y Oportunidades y Acceso a los Servicios que impulsa el Gobierno Nacional con la nueva política de Inclusión Social, también la institución provincial coloca en primer plano al ser humano, dándole prioridades en: derechos, justicia, promoción, educación, salud y aseguramiento, seguridad alimentaria, seguridad ciudadana, y servicios básicos y vivienda. Ello implica incluir como trabajadores, a través de las ofertas laborales dadas por la institución, a personas con discapacidad, de extrema pobreza y pobres por cuestión de solidaridad y por respeto a los derechos que les asiste. Para ello es necesario buscar mecanismos o estrategias que repercutan en su desarrollo integral y/o su reintegración a la sociedad, si es necesario. También es de necesidad urgente tomar en cuenta a los jóvenes y adultos mayores, y en especial a los niños, que son parte del capital social. Y que en la nueva política de gobierno se debe tener como base la participación ciudadana y el consenso social para el desarrollo de nuestra provincia.

4. Desarrollo Económico Local Sostenible

Como se dijo en la Tercera Línea Estratégica ésta gestión municipal debe asentar sus bases sobre, la participación ciudadana y consenso social, una planificación acorde a sus necesidades básica de buen gobierno. Para ello es necesario tomar en cuenta los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado y estimular la convergencia de las estrategias de los agentes que tienen la capacidad y los recursos para conseguir una posición de competitividad y de calidad de vida a mediano plazo de la provincia. Con éste fin es necesario la interrelación del ámbito socio-económico y físico-territorial de acuerdo a las prioridades de la población. En ese sentido es necesario una política que configure un urbanismo responsable y racional sobre el territorio, el medio ambiente, la cultura local, las tecnologías, la esfera social, la economía y los intangibles: concertación social, consenso social, representantes, visión estratégica, participación ciudadana, transparencia y profundización democrática, espíritu innovador, cultura emprendedora, comunidad emprendedora, perspectiva generacional, desarrollo local y género, entre otros. Es de necesidad primordial para institución municipal converger en el cumplimiento de los objetivos estratégicos locales al objetivo nacional de Economía, Competitividad y con Alto Nivel de Empleo y Productividad en: política económica, competitividad e integración a los mercados globales, estructura productiva, innovación y tecnología, y empleo; y al objetivo nacional de Desarrollo Regional Equilibrado e Infraestructura Adecuada. Esto implica la materialización de estos objetivos con proyectos priorizados de acuerdo a su potencialidad. En ese sentido la provincia posee una potencialidad casi innata en cultivos vitivinícolas y el valor agregado: pisco y vino, de primera calidad en el mercado nacional e internacional. Sobre ello hay que sumar su gastronomía y dulcería exquisita y de excelente calidad. Además de poseedora de recursos naturales: clima, minerales (gran parte de su territorio), productos agropecuarios, suelo de cultivo, agua y otros recursos. A todo ello hay que sumar infraestructuras: viales, turísticos, transporte terrestre, de servicios básicos: en salud y educación, seguridad ciudadana: serenazgo, regular infraestructura hotelera, entre otras.

5. Ciudadanía y democracia participativa

La gestión municipal actual con el principio de articular sus planes a los objetivos nacionales: Plena Vigencia de los Derechos Fundamentales y de la Dignidad de las personas, y Estado Democrático y Descentralizado que Funciona con Eficiencia al Servicio de la Ciudadanía y del Desarrollo, y Garantiza la Seguridad Nacional, a decidido priorizar el respeto a la ciudadanía en sí y a la participación activa de sus ciudadanos. Conceder de su rol fundamental en la sociedad como gobierno y la voluntad y el espíritu innovador de sus habitantes que deben ser volcadas en las estrategias de desarrollo y potenciadas a la vez para materializar sus objetivos estratégicos.

Para materializar la voluntad y el espíritu innovador del ciudadano es necesario las acciones de motivación, sensibilización, información y formación, y el uso de tecnologías que permitan la participación multitudinaria y a costo mínimo. La institución municipal ha visto por

necesario la inclusión de los jóvenes en el protagonismo local, con una perspectiva generacional, pues ellos son el presente y el futuro que concretarán los proyectos a largo plazo. Además, la institución municipal debe tomar en cuenta a los demás ciudadanos para la realización de sus aspiraciones ciudadanas con libertad y satisfacción y que finalmente ayude a minimizar la pobreza y extrema pobreza grandemente en nuestra provincia. Todo ello conlleva a recuperar la credibilidad y confianza, y su interrelación de la población con la nueva gestión municipal, como gobierno provincial que orienta al servicio de los ciudadanos y promueve el desarrollo integral de sus gobiernos locales, que son componentes fundamentales para su sostenibilidad.

6. Educación y cultura tributaria

La Nueva Gestión Municipal tiene como principio natural ser transparente y facilitador de acceso a la información del ciudadano que lo requiere, con el objeto de consolidar los objetivos 1 y 3 del Gobierno Nacional: derechos y dignidad, estado y gobernabilidad. Para ello el Gobierno Nacional ha creado los Programas de Simplificación Administrativa y el Plan de Incentivos para materializar sus objetivos, proporcionando fondos por cumplimiento de metas.

Pero ello no es suficiente, la actual gestión tiene que enfrentar un problema que viene de muchos años atrás con respecto a la retribución tributaria para cumplir con los servicios públicos. Así como existe en otros gobiernos locales la “informalidad tributaria”, no es la excepción con respecto a la evasión tributaria nuestro gobierno provincial, que oscila entre 50 y 25% del total, es decir aportan un 50 a 75% de la población comprometida. Ello es un indicativo que es algo complejo, que va más allá del tema cultural. Para lo cual el gobierno local buscará los mecanismos y estrategias de sensibilización necesarias para cerrar la brecha de la evasión tributaria.

7. Optimizar las herramientas de gestión

La institución municipal conectora de que todo lo anterior no es posible sino se tiene un sistema con procesos y recursos que se adecúe a las necesidades del ciudadano en general y al ciudadano empresario, y le permita al líder de la gestión municipal recuperar la credibilidad y gobernabilidad. Para tal fin es necesario actualizar e implementar todo los documentos de gestión que permitan dinamizar y agilizar, con el mínimo costo y tiempo los procesos administrativos de la institución con el objeto de mejorar y maximizar la calidad de servicio al usuario. El sitio web de la institución debe ser la sede oficial como medio de articulación de los documentos de gestión o de cualquier otro evento de interés a los ciudadanos, pero con uso eficiente y eficaz de ésta herramienta para mejorar la calidad de servicio al usuario.

8. Capacidad de Gestión y de Gasto

La institución posee recursos y aptitudes para emprender en definir, alcanzar y evaluar sus propósitos en forma rápida y confiable, haciendo uso de la recursividad y dinamismo para que sus proyectos se materialicen. En ese sentido las diferentes Áreas de la institución tienen la facultad de lograr materializar sus proyectos con uso del recurso proveniente de diferentes fuentes de la institución y/o con otro proveniente de una institución benefactora. Demostrando con ello si tiene capacidad de gestión como fortaleza o debilidad a nivel institucional. En lo referente al uso del recurso proveniente de las diferentes fuentes: RDR, FONCOMUN, Canon y Regalías mineras y otras, la inversión en diferentes proyectos sea por administración directa o por licitación genera egreso de recursos económicos de la institución. Este egreso es medible realizando un análisis de la eficiencia y eficaz en el gasto en ejecución de servicios públicos locales, con participación ciudadana, y que finalmente resulta de éste análisis la calidad de gasto en función de la capacidad de gasto.

8.1 GENERACIÓN DE OBJETIVOS POR CADA LÍNEA ESTRATÉGICA

1. Modernización de la Administración Municipal

- **Objetivo General:** Fortalecer el capital humano con identidad institucional competente y la capacidad instalada de la Municipalidad.

- **Objetivo Específico:**
 - Diseñar y ejecutar el Plan de Desarrollo de Capacidades
 - Estrategia de manejo de personal consensuado para la optimización de recursos.
 - Mejorar la infraestructura y la capacidad instalada de la institución para concentrar áreas de atención prioritaria al usuario.

2. Prestación de Servicios Públicos de calidad

- **Objetivo General:** Brindar servicios de calidad y calidez promoviendo una imagen de ciudad limpia y segura.

- **Objetivo Específico:**
 - Mayor información e innovaciones de tecnologías.
 - Mejoramiento del desempeño municipal a nivel funcional orientado al desarrollo provincial.
 - Desarrollar compromisos compartidos con la población en el mejoramiento de la ciudad.
 - Planificar y mejorar el equilibrio financiero municipal.

3. Desarrollo Social con equidad y solidaridad e inclusión social

- **Objetivo General:** Mejorar la calidad de vida y la realización personal y la sociedad.

- **Objetivo Específico:**
 - Contribuir al desarrollo de un sistema de salud integral y lograr mayor eficiencia en la ejecución de los programas sociales en la lucha contra la pobreza.
 - Mejorar y fomentar la cultura y educación mediante un Plan de Desarrollo educativo.
 - Mejorar y fomentar mediante un programa de promoción a la práctica de diferentes disciplinas deportivas.

4. Desarrollo Económico Local Sostenible

- **Objetivo General:** Promover el desarrollo económico local sostenible con énfasis en las micro y pequeñas empresas alrededor de producción y servicios.

- **Objetivo Específico:**
 - Desarrollar, impulsar, fortalecer y especializar a micro y pequeñas empresas de la provincia.
 - Generar programas de empleo orientados a la promoción de nuevas dinámicas económicas en la provincia.
 - Diseñar e implementar planes para la definición y adecuación de usos de suelo y trama vial que ordena la ciudad y reserva áreas de equipamiento.
 - Desarrollar y liderar políticas en medio ambiente.
 - Promover, fomentar y difundir el turismo local provincial sostenible.
 - Mejorar el sistema de la viabilidad y el transporte moderno, integrado y seguro.

5. Ciudadanía y democracia participativa

- **Objetivo General:** Fortalecer el sistema de participación en base a la

democracia y la transparencia como modelo de gestión.

➤ **Objetivo Específico:**

- Promover la participación de la PIA organización en los procesos provinciales.
- Implementar una política municipal para la transparencia y acceso a la información pública.
- Involucrar a la población en la gestión de los servicios públicos en el modelo de gestión local.

6. Educación y cultura tributaria

➤ **Objetivo General:** Fomentar en la ciudadanía una cultura tributaria para reducir el índice de morosidad e incrementar la corresponsabilidad.

➤ **Objetivo Específico:**

- Implementación de un sistema de recaudación de manera eficaz.
- Consolidar un sistema de orientación al contribuyente.
- Eliminar los obstáculos burocráticos e impulsar la simplificación administrativa municipal.
- Motivación, sensibilización y transparencia en los aportes y gastos de la inversión con la participación de la población.

7. Optimizar las herramientas de gestión

➤ **Objetivo General:** Mejorar las herramientas de gestión para descongestionar los procesos y recursos y brindar una óptima calidad de servicio al usuario.

➤ **Objetivo Específico:**

- Priorizar la actualización de la estructura orgánica e instrumentos de Gestión para mejorar el sistema de gestión institucional
- Diseñar y ejecutar los instrumentos de gestión de acuerdo a las necesidades y obligaciones de los usuarios y de la institución municipal
- Diseñar e implementar para minimizar los procesos y recursos con un máximo beneficio de usuarios e institución municipal
- Diseñar y ejecutar un sistema de seguimiento y evaluación para cada uno de los documentos de gestión
- Diseñar e implementar un sistema de difusión y comunicación permanente de los documentos de gestión a través del sitio web de la institución con uso de medios informáticos y virtuales.

8. Capacidad de Gestión y de Gasto

➤ **Objetivo General:** Fortalecer y mejorar la eficiencia y eficacia en gestión de tareas y procesos de la institución con el mínimo costo para optimizar la inversión y la calidad de servicio.

➤ **Objetivos Específicos:**

- Mejorar el sistema de planificación, seguimiento, evaluación y aprendizaje e innovación de los procesos y tareas.
- Mejorar la recaudación de recursos propios para la sostenibilidad financiera de los servicios e infraestructura municipal.
- Fortalecer e institucionalizar la cultura de atención al usuario del personal administrativo de la institución
- Incorporar el uso de tecnologías de información para la mejora de procesos y tareas relacionados a los servicios para los usuarios.
- Definir prioridades y controlar los procesos y tareas para mejorar la calidad del trabajo a costo mínimo.
- Optimizar el gasto en la ejecución de proyectos de inversión de acuerdo a la competencia y funciones de gobierno local.

9. PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INVERSIÓN PÚBLICA 2011 - 2014

La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, como institución líder de la provincia, busca la articulación de las políticas provinciales del Plan de Desarrollo Concertado Provincial (PDC) y los lineamientos estratégicos institucionales del Plan de Desarrollo Institucional (PDI). Para la materialización de los lineamientos estratégicos del PDI, en el corto plazo, es necesario que aterrice en el Plan Operativo Institucional para la identificación de los objetivos institucionales y sean guías de acción a ser seguidas por las diferentes Gerencias, Sub gerencias, Oficinas y Unidades Operativas, considerando su viabilidad en relación con las potencialidades y limitaciones de la institución y sean susceptibles de verificación posterior.

En las siguientes páginas se presentan los Proyectos Estratégicos de Inversión Pública 2011 a 2014 considerados en la Programación Multianual de la Sub Gerencia de Programación e Inversiones en el 2011.

**PROGRAMACION MULTIANUAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INVERSIÓN PÚBLICA 2011-2014
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO**

ITEM	PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INVERSIÓN PÚBLICA 2011 - 2014	Costo Total	2011	2012	2013	2014	Saldo	TOTAL
			Proyectado	Proyectado	Proyectado	Proyectado	por Ejecutar	
	VALORIZACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL PMIP 2012 - 2014	150'885,700.00						150'885,700.00
	RELACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA PROVINCIA							
1	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	34,794,350.00	0.00	0.00	17,397,175.00	17,397,175.00	0.00	34,794,350.00
2	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE ESTANDARIZACION VITIVINICOLA Y DERIVADOS DEL VALLE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	3,882,989.00	0.00	0.00	0.00	3,882,989.00	0.00	3,882,989.00
3	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD LA BODEGUILLA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	1,025,916.00	0.00	0.00	1,025,916.00	0.00	0.00	1,025,916.00
4	PUESTA EN VALOR DE LAS RUINAS DEL CONVENTO DE JESUITAS DEL COLEGIO SANTA FORTUNATA DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	4,754,957.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,754,957.00	4,754,957.00
5	MEJORAMIENTO DEL MERCADO CENTRAL DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	25,000,000.00	0.00	10,000,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00	25,000,000.00
6	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA TECNICO AGROPECUARIO DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	1,084,263.00	0.00	0.00	1,084,263.00	0.00	0.00	1,084,263.00
7	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE OREGANO EN LOS DISTRITOS DE SAN CRISTOBAL, CUCHUMBAYA Y CARUMAS, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	5,872,456.00	0.00	0.00	93,556.00	2,592,424.00	3,186,476.00	5,872,456.00
8	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES ALTO MOQUEGUA IRRIGACION SAN ANTONIO - SIGLO XXI DEL DISTRITO DE RIEGO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	3,062,878.00	0.00	0.00	3,062,878.00	0.00	0.00	3,062,878.00

9	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES EN EL SECTOR OMO - SANTA ROSA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	5,926,144.00	0.00	0.00	0.00	5,926,144.00	0.00	5,926,144.00
10	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES ALTO MOQUEGUA, GRUPO DE RIEGO EL PEDREGAL - DISTRITO DE RIEGO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	1,070,505.00	0.00	0.00	1,070,505.00	0.00	0.00	1,070,505.00
11	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y COMUNICACIONES EN LAS CALLES DEL CERCADO MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	5,931,407.00	0.00	2,965,703.50	1,977,135.67	988,567.83	0.00	5,931,407.00
12	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES SANTA ROSA, GRUPO DE RIEGO 04 - DISTRITO DE RIEGO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	4,952,535.00	0.00	0.00	4,952,535.00	0.00	0.00	4,952,535.00
13	FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE PRODUCTOS AGRO EXPORTABLES DE LA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	5,506,801.00	0.00	0.00	0.00	5,506,801.00	0.00	5,506,801.00
14	CONSTRUCCION DEL TERMINAL TERRESTRE ALTO ANDINO EN EL SECTOR DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	1,334,019.00	0.00	0.00	0.00	1,334,019.00	0.00	1,334,019.00
15	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS JUNTA VECINAL SANTA ROSA - LA VICTORIA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	3,929,709.00	0.00	0.00	0.00	3,929,709.00	0.00	3,929,709.00
16	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES CHARSAGUA, GRUPO DE RIEGO 04, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	3,463,281.00	0.00	0.00	0.00	3,463,281.00	0.00	3,463,281.00
17	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES OMO GRUPO DE RIEGO 02- DISTRITO DE RIEGO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	1,378,304.00	0.00	0.00	1,378,304.00	0.00	0.00	1,378,304.00
18	CONSTRUCCION DE GALERÍAS FILTRANTES PARA INCORPORACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO AL ESQUEMA HIDRÁULICO EN LAS COMISIONES DE SANTA ROSA, OMO, RINCONADA DEL DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	3,366,064.00	0.00	0.00	3,366,064.00	0.00	0.00	3,366,064.00

19	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL CENTRO DE BENEFICIO DE CARNES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	12,541,117.00	0.00	0.00	12,541,117.00	0.00	0.00	12,541,117.00
20	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	2,708,139.00	0.00	0.00	1,838,868.00	869,271.00	0.00	2,708,139.00
21	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES CHARSAGUA DEL SECTOR DE RIEGO ESCAPALAUQUE, CHARSAGUA Y CHIMBA ALTA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	7,974,133.00	0.00	3,987,066.50	2,658,044.33	1,329,022.17	0.00	7,974,133.00
22	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VILLA EL PROGRESO Y SAN VALENTIN DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	2,114,192.00	0.00	1,057,096.00	704,730.67	352,365.33	0.00	2,114,192.00
23	MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	9,211,541.00	0.00	4,605,770.50	3,070,513.67	1,535,256.83	0.00	9,211,541.00

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El sistema de gestión de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto propuesto es de renovación a la confianza y la consolidación de la gobernabilidad local y por ende del estado.
- El proceso administrativo no está articulado según las necesidades de la población y priorización de proyectos o según los objetivos estratégicos del Plan del Desarrollo Concertado, siendo factores causantes de una mala calidad de servicio al usuario.
- La recaudación de RDR, en líneas generales, es buena pero que redundo año a año en las mismas cifras (50% a 75% del total), lo que refleja la escasa preocupación por metas más ambiciosas por los encargados de dicha función con el fin de mejorar el servicio público a los usuarios.
- Los documentos de gestión no deben ser “uno más” en los estantes de los señores funcionarios sino guía para el cumplimiento de metas y procesos de la nueva gestión.
- Los señores funcionarios deben ser protagonistas con aportes innovadores, como gestores del periodo de confianza, y no simplemente adaptarse al sistema y cumplir con el proceso rutinario de la gestión.
- Es necesario Implementar un sistema de Seguimiento y Evaluación recomendado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN con el objeto de homogenizar en ese sentido.
- Se requiere implementar un Plan de Contingencias que permita la continuidad de la prestación de los servicios públicos en casos de riesgos o emergencias con una respuesta rápida y que a la vez minimice los costos y tiempos.
- Para brindar un servicio permanente a los usuarios es necesario que los procesos y recursos: humanos, tecnológicos e intangibles, posean un Plan de Contingencias que responda a la interrupción por riesgos a los que están expuestos el sistema de gestión de la institución, y que ello implique minimizar los costos y tiempos.

1.- MARCO CONCEPTUAL

Buen gobierno

La descentralización resulta ser un proceso complejo, en el que confluyen diversas propuestas que requieren de decisiones y esfuerzos especiales, entre otros, de parte del Gobierno Local, que permitan superar las debilidades y aprovechar mejor las oportunidades. Por ello, para el logro de un clima de gobernabilidad favorable orientado al desarrollo integral es necesario compartir objetivos y establecer espacios de diálogo y acuerdos, cuyos protagonistas sean los gobiernos locales sustentados en su capacidad de gestión.

Presupuesto por Resultados

Es un nuevo enfoque de Gestión Pública en donde los recursos públicos a asignar, ejecutar y evaluar están en función de metas logradas con el objetivo de mejorar notoriamente el bienestar de la población beneficiada.

Rendición de Cuenta

Mecanismo que permite al titular de pliego (Alcalde), funcionarios y servidor público informar a la sociedad civil sobre su gestión realizada en un periodo y ámbito determinado. El objeto de la rendición de cuenta es evaluar el cumplimiento de las acciones trazadas participativamente. El cual contribuye en los siguientes aspectos: la mejora continua de la gestión del sector público; y, fomentar la cultura de transparencia de la gestión con la difusión periódica de resultados. Aspectos que contribuyen a la gobernabilidad y sostenibilidad del país a largo plazo y la institucionalidad de la administración pública.

Institucionalidad:

“La institucionalidad es el conjunto de reglas, procedimientos y espacios que enmarcan y estructuran la toma de decisiones de políticas (actores y momentos), las operaciones que se desarrollan en la prestación de los servicios, y las condiciones para el acceso a los servicios por parte de la población.” (Bertranou, J. s/f). El concepto de “institucionalidad” “es mucho más que eso, incluye el conjunto de creencias, ideas, valores, principios, representaciones colectivas, estructuras y relaciones que condicionan las conductas de los integrantes de una sociedad, caracterizándola y estructurándola” (Correa, 1999: 87 cit. Che Piu, H., 2009)

Lo institucional es “consolidación permanente, uniforme y sistemática de usos, conductas e ideas con medios e instrumentos que aseguran su control y cumplimiento de su función social” (Verdú, 1969:125)

La institucionalización entonces es “la emergencia de un modelo ordenado, estable, socialmente integrado alejado de actividades: inestables, libremente organizadas, o técnicas estrechas” (Broom y Selznick, 1955: 238)

Gestión por Objetivos

Está basada en la definición de objetivos, logros y seguimiento continuo de los mismos, para cada uno de los gerentes y/o empleados y luego comparar y encaminar hacia la mejora de los objetivos de la institución. La gestión por objetivos está basada en los siguientes principios: Conexión en cascada de metas y objetivos, objetivos específicos para cada miembro de la institución, Participación de todo los miembros en la toma de decisiones, plazos explícitos de aplicación, y evaluación sistemática del desempeño.

Gestión participativa

En lo referente al desarrollo local es el saber hacer de las municipalidades y de las organizaciones locales (públicas y privados), mediante la articulación de sus intereses a un objetivo común, el cual facilita la concertación en la toma de decisiones y su legitimidad, y que muestra en el tiempo resultados concretos. A continuación se menciona las condiciones básicas para el desarrollo local:

Ciudadanía:

Por principio de igualdad, garantiza a las personas iguales derechos y deberes, libertades y restricciones, poderes y responsabilidades. En una comunidad es su pertenencia y participación, intervención en el propio desarrollo.

Representación:

Uno de los requisitos para la concertación y que representan a alguna organización de una circunscripción.

Institucionalidad: Prácticas sociales que se repiten en el tiempo y posteriormente se convierten en norma.

Gobernabilidad₂

Ejercicio eficiente, eficaz y legítimo del poder y la autoridad para el logro de objetivos sociales y económicos.

La Gobernabilidad como concepto más abstracto significa: la capacidad de gobernar de hecho y de que las decisiones de la autoridad política sean acatadas. O lo que es lo mismo, que exista una relación de dominación y mientras esta perdure.

La Gobernabilidad implica:

- a. Capacidad de Gobernar efectivamente.
- b. La calidad de la interacción que establece con los actores sociales.
- c. Altamente democrático y horizontal.
- d. Apoyo de los actores sociales y consenso democrático.

Gestión eficiente y eficaz, Gestión de Calidad

Para una Gestión de Calidad, la eficiencia y eficacia son los dos elementos distintivos del servicio al menor costo. Donde eficiencia implica solidaridad y financiación subsidiada, y por otro lado eficacia es universalidad e igualdad⁴. La calidad de servicio de una entidad pública desde el enfoque ciudadano de simplificación y mejora implica: funcionen mejor, cuesten menos, mayor responsabilidad y mayor receptividad de las demandas ciudadanas, que en suma es la satisfacción ciudadana³.

Planificación

Según el Manual de PNUD planificación es “como el proceso de establecer objetivos, desarrollar estrategias, trazar los planes de implementación y asignar recursos para alcanzar los objetivos.

Es importante destacar que la planificación implica mirar diferentes procesos:

- + Identificar la visión, las metas u objetivos que se deben lograr
- + Formular las estrategias necesarias para alcanzar la visión y los objetivos
- + Determinar y asignar los recursos (financieros y de otro tipo) necesarios para alcanzar la visión y los objetivos
- + Perfilar los planes de implementación, lo que incluye los planes para supervisar y evaluar los avances logrados para alcanzar la visión y las metas.”

Seguimiento

En el Manual del PNUD lo define “como un proceso continuo por el que las partes interesadas obtienen regularmente una retroalimentación sobre los avances que se han hecho para alcanzar las metas y objetivos... no sólo se preocupa con la cuestión de si estamos emprendiendo las acciones que dijimos que haríamos, sino que también pregunta si estamos avanzando para lograr los resultados que dijimos que queríamos alcanzar.”

Evaluación

La evaluación es definida en el Manual del PNUD como “una valoración rigurosa e independiente de actividades finalizadas o en curso para determinar en qué medida se están logrando los objetivos estipulados y contribuyendo a la toma de decisiones... La distinción clave entre las dos es que las evaluaciones son hechas de forma independiente para proporcionar a los gerentes y al personal una valoración objetiva sobre si están o no están bien encaminados. Además, son más rigurosas en sus procedimientos, diseño y metodología, y generalmente implican un análisis más amplio. Sin embargo, los objetivos del seguimiento son muy similares: proporcionar información que ayude a tomar decisiones más acertadas, mejorar el desempeño y alcanzar los resultados planeados.”

11 ABR 2011

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto-Moquegua
OFICINA DE TECNOLOGIA INFORMACION Y ESTADISTICA

REGISTRO	HORA	RECIBIDO
	09:16	

11-04-11

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
SUB GERENCIA DE RECALIDAD TRIBUTARIA

FOLIO	HORA	PRIMA
	3:55 pm	6100

11 ABR 2011

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

REGISTRO	HORA	PRIMA
	16:08	27

11-04-11

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
SUB GERENCIA DE RECALIDAD TRIBUTARIA

REGISTRO	HORA	RECIBIDO
	4:00 pm	

11 ABR 2011

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

REGISTRO	HORA	RECIBIDO
	16:14	8

11 ABR 2011

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

REGISTRO	HORA	RECIBIDO
	10:55	03

11 ABR 2011

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO MUNICIPAL

REGISTRO	HORA	PRIMA
	04:46	10

12 ABR 2011

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

REGISTRO	HORA	RECIBIDO
	11:20	

11 ABR 2011

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

REGISTRO	HORA	RECIBIDO
	5:00	

12 ABR 2011

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
SUB GERENCIA DE PLANES, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RACIONALIZACION

REGISTRO	HORA	RECIBIDO
	5:05 pm	

12 ABR 2011

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD

REGISTRO	HORA	RECIBIDO
	11:15	

12 ABR 2011

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
UNIDAD OPERATIVA DE MERCADOS AGRIPECUARIOS

REGISTRO	HORA	FOLIO
	0:9	94

12 ABR 2011

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
OFICINA DE DEFENSA CIVIL

12 ABR 2011

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
COMUNIDAD PUBLICA MOQUEGUA

12-04-2011
2:20 pm

FICHA DE PERSONAL

INSTITUCION	Municipalidad Provincial Mariscal Nieto			
1.- NOMBRES Y APELLIDOS	2.- EDAD	3.- SEXO	M	
			F	

4.- CONDICION LABORAL	5.- TIEMPO DE SERVICIOS	6.- REGIMEN PENSIONARIO	7.- NIVEL REMUNERATIVO

8.- NIVEL DE EDUCACION ALCANZADO			
Secundaria incompleta		Sup. Universitaria incompleta	Idiomas
Secundaria completa		Sup. Universitaria completa	Castellano
Sup.no universitaria incompleta		Otros	
Sup.no universitaria completa			

9.- GRADOS /TITULOS	DENOMINACION
BACHILLER	
TITULO	
MAESTRIA	
DOCTORADO	
OTRO	

10.- ESTUDIOS y/o CAPACITACION EFECTUADOS EN EL PAIS (1)	Tiempo	ENTIDAD

11.- ESTUDIOS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO (1)	Tiempo	ENTIDAD

12.- AREAS EN LAS QUE LABORO ANTERIORMENTE(Experiencia laboral)		
SUB GERENCIA/DIRECCION/OFICINA	CARGO FUNCIONAL	TIEMPO

13.- AREA EN QUE LABORA ACTUALMENTE		
SUB GERENCIA/DIRECCION/OFICINA	CARGO FUNCIONAL	TIEMPO

ELABORADO POR:	
COORDINADO POR:	

FECHA			
--------------	--	--	--

(1) Considerar sólo aquellos que son relevantes e incidan en las labores institucionales.

FIRMA DEL SERVIDOR

CARTILLA N° 01

POLÍTICAS del PLAN de GOBIERNO MUNICIPAL

N°	POLÍTICAS de GESTIÓN

CARTILLA N° 02

CANTIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PERSONAL	EMPLEADOS	OBREROS	CAS
NOMBRADO			
CONTRATADO PERMANENTE			
OTROS			
TOTAL			

CARTILLA N° 03

EXPERIENCIA en GESTIÓN

EXPERIENCIA	% AÑO 2011(*)
Gestión Pública	
Gestión Municipal	

Fuente: (*) Encuesta a realizar en Marzo 2011

CARTILLA Nº 04

INGRESOS RDR POR AÑOS			
AÑO	PIA	RECAUDADO	PORCENTAJE %
2005			
2006			
2007			
2008			
2009			
2010			

CARTILLA Nº 05

ENCUESTA

Marque con X donde corresponda:

Tiene Ud. experiencia en Gestión Pública? SI _____
 NO _____

Si su respuesta es "SI" en la anterior pregunta, en qué tipo de Gestión Pública?

Gestión Municipal _____ Gestión Regional: _____ Gestión: _____
 Otra

CARTILLA Nº 06

CUADRO GENERAL DE DEUDAS			
CONCEPTO	2009	2010	SUSTENTO
SUNAT			
AFP Unión Vida			
AFP Prima			
AFP Integra			
AFP Horizonte			
AFP Profuturo			
ESSALUD			
CTS y vacaciones trucas			
Empleados contratados			
CTS obrero contratado			
CTS obrero permanente			
Cumplimiento 25 y 30 años			
Deuda por Maquinaria			
TOTAL			

CARTILLA N° 07

ESTADO DE CONSERVACION DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIAS DE LA MPMN

CANTIDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	ESTADO		
		BUENO	REGULAR	MALO
	TOTAL			

CARTILLA N° 08

UNIDADES DE TRANSPORTE

CANT.	UNIDADES DE TRANSPORTE	ESTADO		
		BUENO	REGULAR	MALO
	TOTAL			

CARTILLA N° 09

ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTE EN 2010 - 2011

CANT.	TIPO UNID. DE TRANSPORTE	FECHA ADQUISICIÓN	ESTADO

CARTILLA Nº 10

NUMERO DE COMPUTADORAS ADQUIRIDAS POR LA MPMN

CANTIDAD	COMPUTADORAS Y CARACTERISTICAS	MARCA	ESTADO	
			BUENO	REGULAR
	CPU			
	PANTALLA			
	TECLADO			
	IMPRESORA			
	FOTOCOPIADORA			
	ESCANEADORA			
	MOUSE			
	PARLANTES			
	OTROS			

CARTILLA Nº 11

DOCUMENTOS DE GESTION INSTITUCIONAL

TIPO DE DOCUMENTOS DE GESTION	SIGLAS	AÑO DE ACTUALIZACION	VIGENCIA
ROF			
CAP			
MOF			
PAP			
PIA			
TIUPA			
OTROS			

CARTILLA Nº 12

RESUMEN DEL DIAGNOSTICO AL INICIO DEL PERIODO 2011

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ENTIDAD MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
TITULAR ALBERTO COAYLA VILCA
PERIODO 2011

AREA	SITUACION ENCONTRADA	ACCIONES PREVISTAS	ACCIONES ADOPTADAS

FIRMA DEL TITULAR DE ÁREA

BIBLIOGRAFÍA

- Ley Orgánica de municipalidades nº 27972
- Plan de Desarrollo Institucional (PEI) – PDI, Res.Alc.№0961-2007-A/MPMN, 28-12-2007
- Plan de Desarrollo Concertado Provincia Mariscal Nieto – 2003 – 2021, actualizado al 2011
- Plan de Desarrollo Concertado Provincia Mariscal Nieto – 2003 – 2021, actualizado al 2007
- Plan de Desarrollo Regional Concertado 2003 – 2021, actualizado al 2009
- Estructura Orgánica (Organigrama), Ord. Munic. Nº017-2007-MUNIMOQ, 28-09-2007
- Proyecto Educativo Local – PEL, Provincia Mariscal Nieto Moquegua, Ord. Munic. Nº 018-2010-MPMN, Res. Dir. Reg. Nº 00764, Res. Dir. UGEL “MN” Nº 01221, Acta Aprobación PEL – COPALE
- Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos – PIGARS, Ord. Munic. Nº 006-2004-MUNIMOQ, 16-03-2004
- Plan Ordenador y Regulador de Rutas del Transporte Urbano e Interurbano de la Provincia Mariscal Nieto, Ord.Munic.№002-2009-MUNIMOQ, 18-02-2009
- Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia Mariscal Nieto 2006 – 2016, Ord.Munic.№017-2006-MUNIMOQ, 07-07-2006
- Plan Director de Desarrollo Urbano de Moquegua – Samegua 2003 – 2010, Ord.Munic.№027 – 2003-MUNIMOQ, 30-09-2003, 18-04-2011
- Programación Multianual de Inversión Pública 2012-2014, 30-05-2012
- Plan de Desarrollo Concertado para las Personas con Discapacidad de la Provincia Mariscal Nieto 2007-2016, Res.Alc.№0816-2007-A/MPMN, 16-11-2007
- Plan Operativo Institucional – POI, Res.Alc.№0121-2011-A/MUNIMOQ, 03-03-2011
- Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, Res.Alc.№0993-2010-A/MUNIMOQ, 30-12-2010
- Reglamento de Organización y Funciones – ROF, Ord. Munic. Nº 017-2007-MUNIMOQ, 28-09-2007
- Cuadro de Asignación de Personal – CAP, Res.Alc.№0968-2009-A/MPMN, 19-11-2009
- Presupuesto Analítico de Personal – PAP, Res.Alc.№874-2010/MPMN, 02-12-2010
- Manual de Organización y Funciones – MOF, Res.Alc.00379-2009-A/MPMN, 08-04-2009
- Manual de Procedimientos Administrativos – MAPRO, Res.Alc.№672-2010-A/MUNIMOQ
- Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA, Ord.Munic.№036-2008-MPMN, 29-12-2008
- Clasificador de Cargos, Res.Alc.№ 0130-2008-A/MPMN
- Desarrollo Local: Nuevas Tendencias y Panificación Estratégica, Emilio Carrillo, 2006

SISTEMAS DIGITALES DE CONSULTA

- 1: Diagnóstico de la GestiónMunicipal.pdf, Eco. Samuel Torres Tello, Mayo 2005, pag.4
- 2: Fuente: http://www.cal.org.pe/pdf/diplomados/realidad_nacional.pdf, **Realidad Nacional y Gobernabilidad Dr. Mg Soc. MANUEL HECTOR MONTOYA UGARTE, AUDITORIO JOSE LEON BARANDIARAN DEL COLEGIO DE ABOGADOS, Lima 05 de julio del 2010.**
- 3: Políticas Públicas, Ingª Luzgarda Quinllama Torres, Asesora de Secretaria de Gestión Pública Presidencia del Consejo de Ministros Cerro de Pasco, 20 Noviembre 2008
- 4: http://www.sfp.gov.py/pdfs/Servicios_Publicos_de_Calidad.pdf
- 5: <http://blog.pucp.edu.pe/item/11556/sobre-la-informalidad-tributaria-en-el-peru>
- 6: http://www.epsu.org/IMG/pdf/R1_ES_Quality_Public_Services.pdf
- 7: Catálogo de herramientas 2.0 para la gestión municipal, Tokiko Berrickuntza, Agenda de Innovación Local.
- 8: Plan_de_Developmento_Institucional_hmpp_2008[1].pdf
- 9: pdi_2010_2014_Chanchamayo.pdf
- 10: Plan de Desarrollo Concertado 2003-2021-actualizado a 2007- MPMN.pdf
- 11: PDImpm2007-2010_Munimoyobamba.pdf
- 12:Plan01_Mexico.pdf